



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES



KILÓMETRO 1 VÍA A BUCARAMANGA
E-Mail : ie.tecnicoagricola@gmail.com
SEMBRANDO CONOCIMIENTO PARA EL PROGRESO DEL CAMPO



Contenido

IDENTIFICACIÓN.....	6
Capítulo I. COMPONENTE CONCEPTUAL	7
1. Caracterización y lectura del contexto.....	7
1.1. Ubicación Geográfica.....	7
1.2. Situación demográfica.....	9
1.3. Situación social y de convivencia.....	11
1.4. Situación económica de la región	12
1.5. Resultados de evaluaciones internas y externas	12
2. Horizonte institucional	12
2.1. Misión	12
2.2. Visión	12
2.2.1. Lema	13
2.3. Principios institucionales	13
2.4 . Fundamentos institucionales	14
Filosóficos.....	14
Sociológicos.....	14
Axiológicos:	15
Epistemológicos:	15
Psicológicos.	16
Pedagógicos.	16
Culturales:.....	17
3. Objetivo general del PEI.....	18
3.1. Objetivos específicos del PEI.....	18
4. Oferta Educativa, políticas de acceso y permanencia.....	18
4. 1. Oferta educativa	18
4.2. Políticas de acceso	19
Matricula de estudiantes nuevos	19
Para la básica primaria:	19
Para la básica secundaria.....	19
4.3. Políticas de permanencia	20
5. Políticas de inclusión y diversidad, primera infancia y educación inicial.....	20
Educación inicial y primera infancia	20



6. Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural	21
Proceso de inclusión, DECRETO 1421 DE 2017	22
7. Cultura Institucional y/o sistema de trabajo	23
Capítulo II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	24
8. Gobierno escolar	24
8.1. Rector	25
8.2. Consejo Directivo (Artículo 2.3.3.1.5.4)	27
8.3. Consejo Académico (Artículo 2.3.3.1.5.1)	28
Sistema de matrículas	29
9. Evaluación de los recursos	32
9.1. Recursos Humanos:	32
9.2. Recursos Físicos	33
9.3. Recursos Tecnológicos	33
9.4. Recursos Económicos	34
10. Manual de convivencia, reglamento de docentes y manual de funciones y procedimientos.	34
10.1. Manual de convivencia.	34
10.2. Manual de Funciones.....	37
11. Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión	41
11.1. La Estructura Organizacional (ORGANIGRAMA).....	41
Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano	44
Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión	44
Capítulo III. COMPONENTE PEDAGÓGICO	45
12. La estrategia pedagógica	46
13. Plan de estudios	50
13.1. Plan de Estudios Preescolar Sede Principal	50
13.2. Plan de Estudio Básica primaria, básica secundaria y media técnica de la sede principal.....	51
13.3. Plan de estudio SEDES RURALES	51
14. Estrategias de articulación de la educación.	60
14.1. Políticas institucionales relacionadas con la articulación de la educación.....	60
14.2. Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje	61
Capítulo IV COMPONENTE COMUNITARIO	62



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

- 15. Relaciones interinstitucionales 62
 - 15.1. Proceso de organización 62
 - 15.2. Estrategias/procedimientos para relacionar el Establecimiento Educativo con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios..... 63
 - 15.3. Procesos de integración, organización y participación del Establecimiento Educativo, en proyectos externos, en convenios y alianzas..... 64
 - 15.4. Estrategias de articulación con las expresiones culturales, locales y regionales. 64
- 16. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano de carácter informal 66
- 17. Oferta de servicio a la comunidad. 66
 - 17.1. Escuela de padres 66
 - 17.2. Plan de riesgos y emergencias del Establecimiento Educativo (EE) 67
- 18. Servicio social estudiantil..... 70



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

ANEXOS

1. Reglamento Interno Consejo Directivo
2. Reglamento Interno Consejo Académico.
3. Reglamento Interno Consejo Estudiantes
4. Manual de Procedimientos
5. Manual de Funciones
6. Manual de Convivencia
7. Sistema Nacional de Convivencia Escolar
8. Sistema Institucional de Evaluación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola

Dirección: Kilómetro 1 vía a Bucaramanga

E – Mail: ie.tecnicoagricola@gmail.com

Acto Administrativo de creación: Resolución 2131 del 10 de julio 1969, Decreto N° 543 de 1941

Acto Administrativo de reorganización: 000771 del 30 de septiembre de 2002

Decreto de fusión: 1362 de 5 de octubre de 2021

Propiedad: la nación

Carácter: Oficial

Código DANE: 154128000680

Ubicación: Departamento Norte de Santander

Municipio: Cáchira

Zona: Rural

Zona de Occidente: Regional Ocaña

Código Departamental: 54

Código Municipal: 128 Registro ICFES: N° 025700
Registro PEI: N° 2080

Registro PMI: 0000005133 4 ABRIL 2008

Jornada: Diurna Completa

Número de sedes: 24 sedes

Última Resolución de Reconocimiento Oficial: No. 006757 del 15/11/2022

Básica transición Prejardín, jardín y preescolar

Básica Primaria: Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Jornada completa.

Básica Secundaria: Grados: 6°, 7°, 8°, 9°. Jornada Completa.
Media Técnica. Grados: 10°, 11°. Jornada Completa.

Especialidad: Media Técnica: Agropecuaria

Título que otorga la institución: Bachiller Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos.



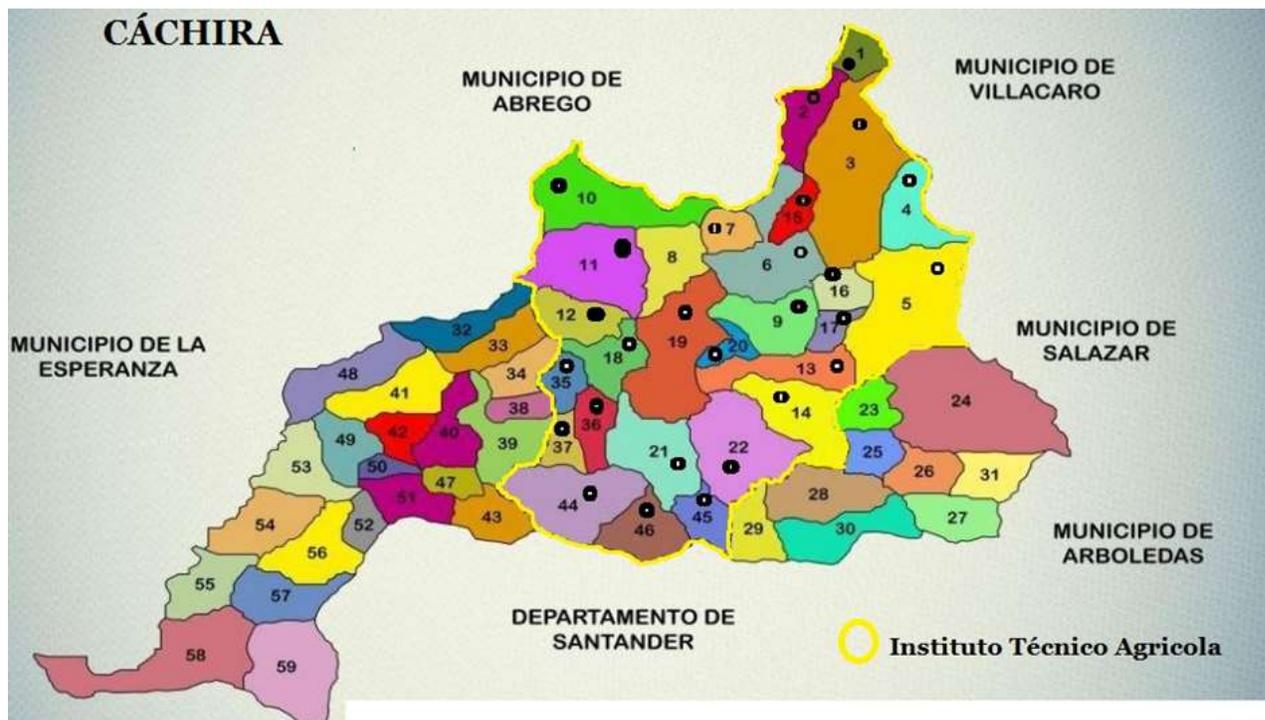
Capítulo I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1. Caracterización y lectura del contexto

1.1. Ubicación Geográfica

Mediante el decreto 1362 de 5 de octubre de 2021 se fusiona el Instituto Técnico Agrícola de Cáchira creado en el año 1956 decreto N.º 543 de 1941 con el Centro Educativo Rural El Silencio creado en el año 2005 decreto 000252, convirtiéndose en la institución educativa más grande del municipio de Cáchira.

La institución está conformada por 24 sedes educativas, la sede principal se encuentra ubicada en el casco urbano del municipio, a un Kilómetro vía a Bucaramanga, ofrece la formación en prejardín y jardín, preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica con especialidad Agrícola con el modelo escuela graduada, Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-MEN dando aplicabilidad a las competencias laborales mediante la planeación y ejecución de proyectos pedagógicos productivos, que contribuyen a la formación y el mejoramiento de la economía local, mientras que las 24 sedes rurales ofrecen educación prejardín, jardín, preescolar, primaria y secundaria mediante los modelos flexibles Escuela Nueva y Postprimaria Rural, distribuida en las zonas rurales del municipio ubicadas de la siguiente manera.





REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
 CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
 AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
 DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

Numero de sede	Nombre	Localización geográfica	DANE
1	ITA Sede principal	7.737090214173676, - 73.05417593232085	154128000680
20	Paramo de los Ranchos	ASNM 3036 COORDENADAS 7 0 50' 12,68" N 730 02' 10,77" O	254128001311
19	Vegas de Ramírez	ASNM 2403 COORDENADAS 7 0 48' 57,64" N 730 03' 53,88" O	254128000633
22	Ramírez	ASNM 2322 COORDENADAS 7 0 47' 05,18" N 730 03' 41,52" O	254128000498
13	Galvanez	ASNM 2071 COORDENADAS 7 0 43' 45,25" N 730 02' 35,24" O	254128000285
27	El Manzano	ASNM 2464 COORDENADAS 7 0 44' 37,30" N 730 05' 45,3" O	254128000731
26	Bellavista	ASNM 2495 COORDENADAS 7 0 44' 59,53" N 730 07' 03,87" O	254128001231
25	Villanueva	ASNM 1627 COORDENADAS 7 0 42' 59,82" N 730 04' 25,95" O	254128000561
11	Cuatro Esquinas	ASNM 2560 COORDENADAS 7 0 47' 07,75" N 730 06' 39,46" O	254128000790
3	Los Mangos	ASNM 1374 COORDENADAS 7 0 41' 31,46" N 730 05' 12,58" O	254128000404
4	Canoas	ASNM 1759 COORDENADAS 7 0 40' 57,04" N 730 05' 01,14" O	254128000137
18	Las Carrillas (Las Américas)	ASNM 2357 COORDENADAS 7 0 45' 31,53" N 730 04' 40,98" O	254128001362
8	San Antonio	ASNM 1792 COORDENADAS 7 0 41' 17,69" N 730 06' 09,47" O	254128000579
17	La Caramba	ASNM 2223 COORDENADAS 7 0 43' 15" N 730 05' 47,36" O	254128000714



2	El Silencio	ASNM COORDENADAS 7° 40' 50,51" N 73° 06' 40,50" O	254128000251
5	Miraflores	ASNM 1633 COORDENADAS 7 0 39' 58,57" N 730 06' 35,45" O	254128000412
6	Montenegro	ASNM 1478 COORDENADAS 7 0 39' 57,44" N 730 07' 05,55" O	254128000421
15	La explayada	ASNM 1166 COORDENADAS 7 0 41' 48,14" N 730 08' 45,99" O	254128000196
7	Perpetuo Socorro	ASNM 1883 COORDENADAS 7 0 42' 44,48" N 730 07' 49,15" O	254128000455
23	San Agustín	ASNM 1441 COORDENADAS 7 0 41' 15,17" N 730 09' 59,95" O	254128001401
9	El Filo	ASNM 1843 COORDENADAS 7 0 41' 33,44" N 730 07' 52,23" O	254128000200
16	El Salobre	ASNM 1223 COORDENADAS 7 0 40' 50,98" N 730 09' 19,96" O	254128000242
12	La pita	ASNM 851 COORDENADAS 7 0 38' 44,76" N 730 08' 53,23" O	254128000340
24	San francisco	ASNM 1190 COORDENADAS 7 0 38' 17,88" N 730 08' 40,60 O	254128000617
21	Paramito	ASNM 1760 COORDENADAS 7 0 42' 51,39" N 730 08' 44,79" O	254128001109

1.2. Situación demográfica

Para el año 2025, presenta una matrícula registrada en el simat de 573 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: Prejardín y jardín 24 estudiantes, preescolar 52 estudiantes, grado primero 60 estudiantes, grado segundo 73 estudiante, grado tercero 62 estudiantes, grado cuarto 77 estudiantes, grado quinto 49, grado sexto 30 estudiante, grado séptimo 42 estudiantes, grado octavo 33 estudiantes, grado noveno 29 estudiantes, grado decimo 24 y grado once 18 estudiantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

Para el año 2024, finalizó con una matrícula registrada en el simat de 585 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: preescolar 50 estudiantes, grado primero 92 estudiantes, grado segundo 71 estudiante, grado tercero 80 estudiantes, grado cuarto 50 estudiantes, grado quinto 40, grado sexto 43 estudiante, grado séptimo 40 estudiantes, grado octavo 41 estudiantes, grado noveno 30 estudiantes, grado decimo 29 y grado once 19 estudiantes.

Siguiendo el formato de eficiencia interna de los 619 estudiantes del año 2024, se presenta un resultado de 498 estudiantes aprobados, 45 estudiantes reprobados, 21 estudiantes desertores y 55 trasladados.

Los estudiantes que ingresan a la sede principal pertenecen en un 20% al casco urbano y un 80% a la zona rural, especialmente provenientes de veredas más cercanas como San José del Llano, Galvanez, Los Mangos, El Silencio, Ramírez.

La población adulta del territorio que corresponde al ITA en el año 2024 es de aproximadamente 861 personas y la tercera edad 354 personas. En las sedes educativas se atiende a 14 estudiantes que pertenecen a población migrante. 9 estudiantes en inclusión con situación de discapacidad de los cuales dos presentan síndrome de Down, dos autismos, una estudiante discapacidad motriz, una estudiante con dificultad cognitiva y el resto sin diagnóstico médico.

Las vías de acceso con las que cuentan las sedes educativas rurales son: moto 15 sedes, carro 7 sedes y camino de herradura 3 sedes.

Dentro de las amenazas que posee la institución, se encuentran las sedes educativas rurales que presentan situaciones de riesgos por erosión, deslizamientos de tierra, tormentas eléctricas, e inundación por desbordamiento del río., mientras que, la infraestructura de la planta física, espacios deportivos, zonas verdes, zonas comunes de todas las sedes educativas, se encuentran un estado regular, lo cual amerita mantenimiento constante, mayor dotación tecnológica e inversión de recursos.

Una de las fortalezas que posee la institución es contar con los siguientes predios: El Pomarroso y La Mayoría que sirven de espacios de práctica educativa de la modalidad agropecuaria, aunque a su vez presenta debilidades por la falta de recursos para el mantenimiento de potreros (cercas, rocería, fumigación) y algunos de ellos se encuentran arrendados a terceros para cultivo y cría de animales. En lo pecuario hay dependencias



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

para especies menores sin uso actualmente a favor de la institución, se tiene un pequeño hatillo lechero que produce 20 litros de leche diario aproximadamente; hay 15 semovientes que consta de 6 vacas de leche dentro de las cuales 2 están en producción y 4 están en periodo de descanso; el resto de animales son de levante, por su parte, la finca La Mayoría cuenta con 12 hectáreas, allí se producen cultivos cafés, caña, cítricos, aguacate y cultivos transitorios. Actualmente cuenta con un comodato con INVIAS que se encuentra en trámite de actualización.

Otra fortaleza es contar con un servicio de bienestar estudiantil, se ofrece el restaurante escolar a todos los estudiantes de las sedes, a excepción de las sedes Villanueva y Galvanéz que ofrece desayunos industrializados, en cuanto al servicio de transporte escolar se benefician 180 estudiantes de zonas lejanas hacia la sede principal y la sede El Silencio. En la sede principal el servicio de internet es de 6 Mb prestado por el proyecto enjambre hasta finales de 2017, en la sede el silencio, El Salobre, La Explayada, Miraflores, Los mangos, El Manzano y Galvanéz lo ofrece Mintic con el programa de centros digitales, aunque por la ubicación y la diversidad geográfica en la que se encuentran las sedes rurales la cobertura y calidad de la señal es deficiente siendo esto una debilidad.

1.3. Situación social y de convivencia

El estudiante ITA pertenece a los estratos sociales 1 bajo, 1, 2 y 3 hijos de padres que se dedican a labores domésticas, agricultura, ganadería y algunos al comercio. También hay otro grupo minoritario con una condición económica mejor, son hijos de padres con mejor remuneración, entre los cuales están, empleados de oficinas, maestros, personal administrativo de las instituciones.

Dentro de las situaciones de convivencia en las sedes rurales, lo que más se destaca son problemas entre los padres de familia vecinos quienes en algunas ocasiones presentan desavenencias e inconformidades entre ellos, mientras que, en la sede principal son problemas de estudiantes con estudiante y algunos casos de padres de familia con docente, en donde se resalta el mal uso de las redes que evidencian comportamiento de ciberbullying.

Una de las debilidades que se presenta, en la que involucra a los padres de familias es el escaso acompañamiento en los procesos educativos, informativos, extracurriculares y el fomento de valores y el adecuado manejo de emociones necesarios para vivir en comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

La institución educativa es de puertas abiertas, se manifiesta el derecho a la educación que tienen todos los niñas, niños y jóvenes de cualquier estrato social, además entendida la educación como la herramienta básica para alcanzar la transformación social en todos los sectores del país.

1.4. Situación económica de la región

La mayoría de los estudiantes pertenece a familias dedicadas laboralmente al sector agropecuario aportando al motor económico del municipio, cuya producción se basa en los cultivos de café, yuca, plátano, maíz, cacao y cultivos transitorios, producción de carne, leche y sus derivados,

En el casco urbano, se destaca el comercio formal representado por almacenes, restaurantes, papelerías, hoteles, discotecas, panaderías, droguerías, misceláneas, estación de servicio de gasolina, sala de internet y mensajerías. Además, se cuenta con microempresas que están dedicadas a la transformación de la leche y sus derivados.

1.5. Resultados de evaluaciones internas y externas

La evaluación externa que mide los resultados académicos es la prueba saber 11 en la que en el año 2024 el instituto Técnico Agrícola se posicionó con el segundo lugar, en pruebas saber 11 en el municipio con un puntaje global de 246 y una desviación de 49

En cuanto a los resultados de evaluaciones internas el documento de eficiencia interna del 2024 reporta un porcentaje de aprobación en preescolar del 96%, básica primaria 81%, básica secundaria 73,30% y media técnica 72%; siendo esta una fortaleza, aunque se crean un plan de fortalecimiento académico y pedagógico para superar el porcentaje de reincidencia presentado.

2. Horizonte institucional

2.1. Misión

El Instituto Técnico Agrícola de carácter oficial brinda una educación integral de calidad, enmarcado en ambientes escolares agradables e incluyentes en los niveles de prejardín, jardín, preescolar, básica y media técnica a través del desarrollo de competencias académicas, agropecuarias, ciudadanas, ambientales y laborales; con una sólida estructura de principios y valores que respondan a la transformación social.

2.2. Visión

Consolidar al Instituto Técnico Agrícola de Cáchira para el año 2032 como la mejor institución académica y técnica de modalidad agropecuaria en la provincia occidente de Ocaña a través de la implementación de procesos



pedagógicos y proyectos productivos fundamentados en valores que mejoren la calidad de vida, generen transformación social y contribuyan al progreso regional.

2.2.1. Lema

Instituto Técnico Agrícola “A LAS CUMBRES”

2.3. Principios institucionales

Se entiende por principios institucionales los umbrales que soportan la ideología, desarrollos y comportamientos de las Instituciones. Son el punto de partida, el hilo conductor para el ejercicio administrativo, el proceso de formación y el sentido en las prácticas pedagógicas y modelos de enseñanza aprendizaje que permitan un desarrollo en el ser humano, para que éste pueda vivir en sociedad respetando las diferencias de los demás y siendo participativo en el desarrollo del país.

- Principio de integralidad: “Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.”
- Principio de participación: “Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.”
- Principio de lúdica: “Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.”
- Principio de la autonomía: Fomenta la metacognición; esto favorece en el estudiante de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media el propio conocimiento. Saber quién es uno, conocer qué quiere y descubrir con qué medios se cuenta, porque se comprende



que esta formación es indispensable para tomar decisiones y lograr proyectos con resultados satisfactorios para la vida.

- Principio de honestidad y prudencia: Para el cumplimiento de la palabra. Si una persona quiere ser aceptada por los demás y gozar de credibilidad, debe obrar honestamente.
- Principio de autoconfianza: Dimensiona el coraje y la habilidad para el éxito, aceptar el error como construcción personal y colectiva para la seguridad ante el "complejo de escenario".
- Principio de autocontrol y autodisciplina: Formación en la persistencia, la atención y el esfuerzo para la consecución de una meta.

2.4. Fundamentos institucionales

Filosóficos.

El Instituto Técnico Agrícola ofrece una formación integral a sus estudiantes, para ello propone estrategias didácticas y pedagógicas innovadoras, vistas desde los adelantos científicos, el emprendimiento y la tecnología; asesorados por los docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa, que pretende la construcción de una sociedad digna y educada que conlleve al desarrollo de los estudiantes a nivel académico, emocional, social, cultural y ético, con la capacidad para tomar decisiones, pensar, hablar, actuar en concordancia a la norma.

Para lograr la madurez del estudiante y la transformación de la realidad, la institución facilita la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades e incentivarlo para que integre la investigación con los procesos de aprendizaje a través de la utilización de las nuevas tecnologías, capacitarlo para el debate de ideas sobre el poder en las instituciones para que en un futuro puedan participar consciente y responsablemente en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales, económicas y políticas del país.

Sociológicos.

La Institución educativa forma generaciones que puedan apropiarse de su contexto a través de los mecanismos de participación mediante alternativas, ideas, proyectos de tal manera que logren consolidar las respuestas de solución a las problemáticas existente en sus comunidades, generando la transformación social en la ruralidad.

Se propone una escuela que vincule la familia y la comunidad en un ambiente educativo agradable donde la comunicación asertiva, el diálogo



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

permanente, la participación activa promuevan procesos de mejoramiento continuo donde las nuevas tecnologías son agentes dinamizadores, creando experiencias significativas que estimule la implementación de un proyecto de vida exitoso.

Se propicia una identidad cultural desde los procesos pedagógicos para generar en los egresados un verdadero compromiso y corresponsabilidad con sus conciudadanos, fomentando valores que fortalezcan al individuo para vivir en comunidad, con sentido de solidaridad, cooperación y tolerancia, de tal forma que se promueva una cultura de paz desde la comunidad educativa.

Axiológicos:

La institución forma ciudadanos que se caractericen por el desarrollo y la apropiación de valores institucionalizados, en la cual, se refleje la racionalidad, el cumplimiento, la autoestima, la pulcritud, la cortesía, la alteridad, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad (humana, moral, natural), el respeto, la justicia, la honradez y libertad; puestos en práctica según las exigencias del momento histórico y su entorno para la construcción de una nueva sociedad.

Se propician espacios pedagógicos para solucionar conflictos de convivencia en donde el dialogo permite la generación de diversas alternativas para la solución pacífica donde se evalúa y se concerta una salida justa y humana, que beneficie las partes involucradas y genere aprendizajes para vivir en comunidad.

Epistemológicos:

La educación que ofrece el ITA incentiva el interés por la ciencia y el uso adecuado de la tecnología en favor del aprendizaje, el uso técnico de los recursos agropecuarios, desde una mirada ecológica asesorada por el servicio nacional de aprendizaje (SENA), CENICAFE, AGROSAVIA, CONSONOR entre otros, los cuales comparten los últimos adelantos tecnológicos e investigativos en el agro.

Para ello, se crean ambientes de aula en los que se apropia el currículo junto con los proyectos pedagógicos transversales, los cuales permiten hacer pertinente el conocimiento desde el saber donde se confronta mediante el hacer permitiendo generar interrogantes, problemas, espacios propicios para la investigación lo cual genera el interés del estudiante por el conocimiento.



Aunque se debería generar cada año escolar un diagnóstico de los intereses y expectativas de los estudiantes para con ello plantear a adaptaciones, gestiones, proyectos que incentiven el amor por el conocimiento, además de generar practicas pedagógicas en las que se confronten los postulados teóricos a partir de experiencias significativas.

Así mismo, el discurso pedagógico del ITA antes de favorecer los adelantos tecnológicos y técnicos a nivel agropecuario promueve una postura crítica del estudiante frente al impacto ambiental que generan ciertas prácticas, lo que les permite construir una ética de cuidado y conservación del medio ambiente al fomentar una agricultura sostenible.

Psicológicos.

Según Piaget, fundador de la psicología evolutiva y del aprendizaje, el estudiante vive un proceso de desarrollo físico, intelectual y afectivo donde la construcción de estructuras de conocimiento tiene lugar a dos procesos: el organismo biológico y el sujeto psicológico, es por ello que la familia y la escuela, ofrece de forma gradual procesos pedagógicos que permiten adquirir, construir y usar los aprendizajes del individuo. De allí, la importancia de la educación preescolar, para preparar con calidad y responder a los retos que plantea el proceso de formación.

Por lo anterior, se orientaran procesos de aprendizajes a estudiantes que adquieran autonomía, responsabilidad y conciencia de sus acciones, que les permita desarrollar su auto estima y valorar a los demás, respetando las diferencias para establecer con ellos relaciones o vínculos emotivos que armonicen con las normas de conducta en relación con la edad, sexo y el estatus social del medio en el cual interactúa; al igual que, como centro de aprendizaje respeta los estados de ánimo, conductas, costumbres familiares, sociales y culturales de los estudiantes.

Pedagógicos.

La institución se enmarca en la teoría del aprendizaje cognoscitivista, la cual es una corriente que estudia como los seres humanos procesamos la información y cuáles son los complejos fenómenos mentales involucrados, en línea con lo anterior, adoptando un modelo constructivista aplicando la metodología Escuela Nueva, en las 24 sedes rurales, en secundaria tres sedes rurales implementan la Postprimaria Rural, mientras que en la sede principal y escuela graduada tanto en la primaria como en la secundaria se implementan estrategias pedagógicas y didácticas con un enfoque constructivistas; el cual desplaza su centro de interés hacia el estudiante, para que conciban la educación como medio para alcanzar la



autodeterminación personal y social, el desarrollo del espíritu científico, el desarrollo de la conciencia crítica – reflexivo por medio del análisis y la transformación de la realidad; personas activas en el proceso de enseñanza- aprendizaje con la guía del docente como orientador y mediador de dicho proceso respondiendo a los cuatro pilares de la educación que son aprender – aprender, aprender a hacer, aprender ser y aprender a convivir para contribuir con su continuo crecimiento integral.

En concordancia con lo anterior, se formula un cronograma escolar que agenda las actividades institucionales, eventos cívicos, proyectos transversales, salidas y jornadas pedagógicas, días de campo, eventos religiosos y culturales, convivencias escolares y participación de otras entidades a fines a la formación integral. Así mismo, se ofrecen ambientes educativos que promueven el conocimiento de la norma, la vivencia de valores, que fomentan la sana convivencia y reconocen la importancia de aprender a vivir juntos en donde el adecuado manejo de las emociones fortalece los vínculos afectivos y desarrollan competencias sociales y emocionales.

Culturales:

Según uno de los fines de la educación se debe procurar “el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad” (Art. 5 Ley 115 de 1994), por ello desde la escuela se brindan espacios para compartir el arte cultural, cocina tradicional, tradiciones religiosas y locales, la participación en eventos comunitarios, mediante el acompañamiento de la banda músico-marcial; comparsas, reinados, ferias empresariales, danzas, entre otras actividades a las que se vincula cada sede de la institución y participar a nivel municipal.

Teniendo en cuenta que, Colombia es un país pluriétnico y multicultural, la institución forma a los futuros ciudadanos con valores como son la tolerancia y el respeto a las costumbres, tradiciones, lengua, hábitos y modos de vida de las diferentes etnias, valorando los aportes de estas a la cultura nacional.

Ante la realidad pluriétnica y multicultural de nuestro país la propuesta educativa, se fundamenta en el reconocimiento de los derechos humanos y el fortalecimiento de una cultura democrática a través del gobierno escolar en donde se abren espacios de encuentro con las minorías étnicas con las que tiene contacto la institución.



3. Objetivo general del PEI

Formar integralmente a los estudiantes en los niveles de prejardín, jardín, Preescolar, Básica y media técnica a través de la implementación del enfoque pedagógico Constructivista e innovación tecnológica, buscando la excelencia académica y promoviendo el respeto a la vida personal, social, el medio ambiente, los valores, derechos humanos, comunitarios y la participación ciudadana

3.1. Objetivos específicos del PEI

1. Direccionar la Institución Educativa hacia el cumplimiento de los fines de la educación.
2. Mejorar el nivel de desempeño del talento humano en todas sus dimensiones.
3. Fortalecer la calidad educativa, cultural y la sana convivencia creando en los estudiantes conciencia de liderazgo que permita el mejoramiento de su vida personal, familiar y social.
4. Garantizar el mejoramiento institucional continuo.
5. Fomentar en los estudiantes y docentes la investigación como herramienta fundamental para la apropiación de los conocimientos adquiridos en el aula y el fortalecimiento de la retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje a través del empleo de las TIC

4. Oferta Educativa, políticas de acceso y permanencia

4. 1. Oferta educativa

De acuerdo con la estructura definida en la constitución, la ley y sus reglamentos la I.E. Instituto Técnico Agrícola presenta la siguiente oferta educativa para los miembros de la comunidad:

Oferta Educativa	Grados	Edad (Años)	No. De sedes que la ofrecen
Prejardín	1	3	2
Jardín	1	4	2
Preescolar	1	5	21
Básica Primaria	5	6 a 10	25
Básica Secundaria	4	11 a 15	4
Media Técnica	2	15 a 17	1

Los estudiantes ITA que finalizan la media técnica con éxito reciben el título de Bachiller técnico en sistemas agropecuarios ecológicos.



4.2. Políticas de acceso

El proceso de admisión es el acto por medio del cual se recibe a un o una estudiante en la Institución educativa y a su padre de familia o acudiente como el adulto responsable, con los siguientes documentos que le permiten formalizar la matrícula:

Matricula de estudiantes nuevos

Para los niños y niñas que ingresan a Prejardín, jardín y preescolar, se requiere: Registro civil en buen estado, fotocopia del esquema de vacunación, fotocopia de la hoja del Sisbén, fotocopia del recibo de luz, ARS o EPS y tipo de sangre del estudiante, fotocopia de la cedula de los padres.

Para la básica primaria:

Registro civil en buen estado, fotocopia del documento de identidad vigente, fotocopia de la hoja del Sisbén, boletines de 2°, 3° o 4° primaria según el grado a cursar, fotocopia del recibo de la luz, si el acudiente es una persona deferente a papá a mamá presentar fotocopia del recibo de la luz de su residencia, copia del FOSYGA de la EPS que está afiliado, tipo de sangre del estudiante, haber sido retirado en el SIMAT y fotocopia de la cedula de los padres.

Para la básica secundaria

Registro civil en buen estado, fotocopia del documento de identidad vigente, fotocopia de la hoja del Sisbén, certificado original de 5° primaria para los alumno que van a cursar sexto grado, certificados originales de los años aprobados según el grado a cursar en el año, fotocopia del recibo de la luz, si el acudiente es una persona deferente a papá a mamá presentar fotocopia del recibo de la luz de su residencia, copia del FOSYGA de la EPS que está afiliado, tipo de sangre del estudiante, haber sido retirado en el SIMAT y fotocopia de la cedula de los padres.

Para la media técnica

Registro civil en buen estado, fotocopia del documento de identidad vigente, fotocopia de la hoja del SISBEN, certificado original de 5° primaria, 6°, 7°, 8°, 9° básica secundaria, fotocopia del recibo de la luz, si el acudiente es una persona deferente a papá a mamá presentar fotocopia del recibo de la luz de su residencia, copia del FOSYGA de la EPS que está afiliado, tipo de sangre del estudiante, haber sido retirado en el SIMAT y fotocopia de la cedula de los padres.

Se tienen como políticas de acceso la inclusión, entendida ésta como atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas de los educandos, facilitando el ingreso a poblaciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

vulnerables y dentro de ellas, a las que presentan necesidades educativas especiales para ofrecerles orientación de tal manera que se vuelvan productivas, autónomas y fortalezcan relaciones sociales.

Otra política radica en que la I.E. ofrece una educación por niveles iniciando con preescolar, educación básica y media técnica, para dar la oportunidad de iniciar en el grado que requiera el estudiante.

En las sedes rurales se ofrecen los modelos pedagógicos escuela nueva y Postprimaria rural en los grados primaria y secundaria respectivamente de manera que con su metodología flexible permita el acceso a la educación de toda la población rural.

Respecto al mantenimiento y permanencia de los estudiantes del establecimiento educativo, la institución educativa resalta los procesos curriculares, sistemas de evaluación y promoción, perfil y calidad de directivos y docentes, el interés por la conservación y mantenimiento de las sedes, y ante todo los buenos resultados en las pruebas externas que garantizan que los estudiantes en los diferentes niveles y grados continúen su proceso de formación en esta institución educativa hasta convertirse en Bachilleres Técnicos.

4.3. Políticas de permanencia

La Institución Educativa ha establecido algunas estrategias para lograr la permanencia e incentivar el sentido de pertenencia, tales como garantizar el transporte escolar y ofrecer el programa de alimentación escolar con los servicios de almuerzo a estudiantes del sector rural; brindar la oportunidad a los estudiantes con desempeño académico bajo de adelantar actividades de nivelación en cada periodo; entablar diálogo continuo con los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran acompañamiento. Además, la Institución cumple con la política de gratuidad educativa ofertada por el Gobierno Nacional.

5. Políticas de inclusión y diversidad, primera infancia y educación inicial

Educación inicial y primera infancia

La Institución Educativa atiende población escolar de los 3 años en adelante en el nivel prejardín, jardín preescolar en continuidad hasta el grado 11, ofreciendo una educación integral basada en principios y valores.

Con base en lo que plantea el documento “Política pública nacional de primera infancia”, la institución Educativa tiene como cultura recibir los niños



y niñas para el nivel de prejardín a partir de los 3 años de edad con el propósito de potenciar sus capacidades y empezar a adquirir competencias para la vida, lo cual favorecerá:

- Comprometer la familia con las expresiones de afecto y promoción del buen trato.
- Reconocer que los ejes fundamentales del desarrollo infantil son el juego y la formación de la confianza básica. Esto implica realizar un acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad.
- Garantizar a todos los niños y niñas de 3 y 4 años el acceso al grado de prejardín y jardín, con el fin de desarrollar acciones de articulación educativa, interinstitucional e intersectorial que permitan el adecuado tránsito de los niños y las niñas a la básica primaria y su permanencia en el sistema educativo.

6. Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural

En la Institución, partimos de la base que la educación inclusiva reconoce la diversidad, el valor y el respeto por la diferencia, brindando múltiples posibilidades y espacios para el diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias dentro de la comunidad educativa. Promoviendo y ofreciendo los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y el ejercicio pleno de sus derechos y que por tanto han sido excluidos debido al género, condición social, etnia, discapacidad o el conflicto armado, y que no cuentan con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades. Teniendo en cuenta los cuatro grupos poblacionales para el desarrollo de acciones de inclusión en la educación:

1. Personas con necesidades educativas especiales -NEE (personas en condición de discapacidad y con talentos excepcionales).
2. Grupos étnicos (pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y ROM).
3. Personas afectadas por la violencia (personas en situación de desplazamiento).
4. Población joven y adulta iletrada.

En la institución se adelantan acciones que permiten la inclusión de dichos grupos dándoles la oportunidad para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

Proceso de inclusión, DECRETO 1421 DE 2017

Primero, se contribuye a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes, de acuerdo con los siguientes formatos:

Fase 1: Pre - caracterización, Fase 2: Antecedentes y caracterización con ayuda de las guías pedagógicas. Luego, se reporta en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado. Para ello se articula el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes (DUA) en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Para tal proceso se llevan los registros del estudiante con discapacidad, se elabora el PIAR para alumnos con discapacidad, se articula el PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), se mantiene comunicación permanente con la familia/o acudiente del estudiante con discapacidad.

Es por ello que, en la institución, se hace visible en quienes no presentan estas condiciones y que comparten los espacios de aprendizaje, el reconocimiento y la valoración de las diferencias, generando conductas de respeto, solidaridad y amistad; para que niños, niñas y jóvenes puedan compartir una experiencia educativa común, permitiéndoles aprender juntos y desarrollar sus competencias básicas, ciudadanas y laborales.

De igual manera somos conscientes de que el éxito de una política de inclusión requiere que la institución revise su proceso de gestión y realice las transformaciones necesarias, cuente con servicios de apoyo, adecue las prácticas educativas, actualicen a los docentes, y promueva en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y soporte para todos los estudiantes, prestando especial atención a quienes presentan mayor riesgo de ser excluidos. Por ello a los menores con necesidades educativas especiales (NEE) se le garantiza el acceso a la institución sin ningún tipo de discriminación y sin que medie evaluación previa para el ingreso, de acuerdo con la Ley 115, Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003 y el Decreto N°366 del 9 de febrero de 2009.

Los apoyos especializados le serán provistos por la familia la EPS o ARS y/o la UAI del Municipio y serán los profesionales en este campo los que determinen si la persona es o no integrable a la educación formal. Para estos alumnos la institución brinda todos los planes de ajustes razonables adecuados a su condición, así como los servicios a los cuales tienen derecho



por ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.

Para la población desplazada, de acuerdo con la Circular 106 del 24 de septiembre de 2009., la Institución Educativa acata las directrices para su atención: 1. los niños, niñas y jóvenes pueden ingresar al servicio educativo que ofrece la institución en cualquier momento del año, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo.

La exoneración de costos educativos en preescolar, básica y media para la población desplazada de 5 años en adelante y la inclusión al restaurante escolar, siempre y cuando aparezcan en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) de la Agencia Presidencial de Acción Social. Para la población afectada por la violencia tenemos en cuenta su cobertura educativa, al igual que para la población étnica.

7. Cultura Institucional y/o sistema de trabajo

El Instituto Técnico Agrícola dentro de sus políticas de calidad, sistemas de gestión y trabajo promueve la comunicación asertiva, el diálogo, entre los diversos comités, órganos del gobierno escolar, entidades oficiales y no gubernamentales, en la cual da prevalencia a los principios, misión y visión de la institución.

La institución cuenta con un comité de calidad que es reestructurado cada vigencia escolar, mediante resolución rectoral, conformado por algunos docentes cuyo perfil, o desempeño son quienes lideran junto a los directivos docentes, el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación institucional; además de la resignificación, ajustes o modificaciones al proyecto educativo institucional PEI, cada vez que lo amerite.

Cabe resaltar que, en el año 2023, el ITA se posicionó como la segunda institución educativa a nivel municipal, lo cual motiva al mejoramiento institucional, en donde se resalta por diferentes medios institucionales o virtuales, las buenas prácticas educativas, gestiones, proyectos pedagógicos, actividades institucionales, las cuales, enaltecen el nombre de la institución, evidenciando una política de mejoramiento continuo.

En su política de participación dentro del Gobierno Escolar estarán vinculados algunas instancias como: miembros de padres de familia,



estudiantes y docentes de la sede principal y sedes rurales; además, se crean estrategias de vinculación a actividades institucionales, haciendo uso de las tecnologías mediante videos, videoconferencias u otros.

Es importante resaltar, que dentro de las dinámicas de trabajo y para dar cumplimiento a la variedad de actividades programadas en el cronograma escolar, se organizan directivos, docentes y administrativos en los comités: religioso, social, deportivo y ecológico; en aras de vincular, potenciar el sentido de pertenencia institucional y promover el trabajo en equipo.



En el desarrollo de los diferentes proyectos institucionales, grupos de gestión, proyectos pedagógicos transversales, grupos de área, se crea un ambiente de comunicación y confianza en donde se pueda expresar pensamientos, sentimientos y emociones.

Capítulo II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

8. Gobierno escolar

El gobierno escolar del ITA, es el máximo organismo de participación democrática de la comunidad educativa que asesora y acompaña al rector en la orientación y direccionamiento pedagógico, administrativo para el bienestar, desarrollo y funcionamiento de la institución.

Para su actualización, se realiza de forma anual los primeros 60 días del calendario año lectivo, conformándose de la siguiente manera: consejo directivo, Consejo académico y Rector acompañado de otras instancias de participación como son: consejo estudiantil, consejo de padres, asociación de padres de familia, personero y contraloría escolar, consejo de docentes y comité de convivencia escolar.

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, tiene un gobierno escolar en concordancia con el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, Conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Aplicando el proyecto de democracia, se realiza el proceso de elección, convocando a los directivos docentes, docentes y



padres de familia de la sede principal y sedes rurales a la participación y elección de los distintos órganos, siguiendo el cronograma escolar y efectuándose en la tercera semana del mes de febrero, asentando el nombre de los nuevos integrantes en el acta de conformación.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del Manual de Convivencia, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de grupos juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Según lo establecido en el artículo 20 del decreto 1860 de 1994, el Gobierno Escolar en la institución educativa Instituto Técnico Agrícola está constituido por los siguientes órganos:

- **Rector:** como representante legal de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- **Consejo Directivo:** Instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución. Es la instancia principal de participación de la comunidad, órgano asesor y de colaboración del Rector para la buena marcha de la institución.
- **Consejo Académico:** Instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución. Instancia de participación y órgano consultivo en la orientación pedagógica de la Institución Educativa, en todo lo relativo al currículo, organización del plan de estudios, la evaluación institucional y la evaluación de estudiantes.

8.1. Rector

Es el representante legal de la institución, aplica y hace cumplir las decisiones del gobierno escolar; tiene sus propias funciones encomendadas en el (Artículo 2.3.3.1.5.8) del decreto 1075/2015, sobre el manejo y ejecución del presupuesto de la institución, en la aplicación de los manuales de convivencia, de funciones y procedimientos, acompañado por el Consejo Directivo y por los demás organismos del gobierno escolar.

Funciones del Rector. (Artículo 2.3.3.1.5.8).

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.



2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Mantener activas relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias de la educación, para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
9. Promover actividades de beneficio social, que vinculen el establecimiento con el entorno social.
10. Aplicar las disposiciones que se expidan, por parte del Estado, referentes, atinentes o pertenecientes a la prestación del servicio público educativo.
11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.
12. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
13. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
14. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
15. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación departamental o quien haga sus veces.
16. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
17. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
18. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
19. Las demás que la Ley, acordes con la naturaleza de su cargo.



8.2. Consejo Directivo (Artículo 2.3.3.1.5.4)

Organismo del gobierno escolar, concebido como la máxima instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI, en su planeación, ejecución, evaluación y proyección; es el encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional:

- Planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios.
- Adoptar el Manual de Convivencia, resolver conflictos.
- Aprobar el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos entre otros.
- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección administrativa en el caso de los establecimientos privados (Decreto 1860 de 1994, Art., 23, literal a).
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con las estudiantes y otros funcionarios, después de agotar los recursos previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia de la Institución, de conformidad con la normativa vigente.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa.
- Adoptar el Proyecto Educativo Institucional, y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.
- Promover el buen funcionamiento de la Institución educativa.
- Promover estímulos y distinciones para los miembros de la comunidad educativa.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Aprobar el reglamento de los procesos electorales previstos al interior de la Institución.
- Darse su propio reglamento (Cf. Decreto 1860 de 1994, artículo 23).

PARÁGRAFO 1. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el Rector convocarán con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. (Ver reglamento interno).



Integración del Consejo Directivo (Artículo 2.3.3.1.5.4). Está conformado de la siguiente manera:



8.3. Consejo Académico (Artículo 2.3.3.1.5.1).

El consejo Académico, convocado y precedido por el Rector, está integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la Institución. se reunirá periódicamente para participar en:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- La organización anual institucional.
- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con lo previsto en la Ley General de educación y en sus decretos reglamentarios.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Establecer mecanismos para la evaluación institucional.
- Integrar las comisiones de evaluación para analizar el rendimiento de las estudiantes y para la promoción; asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de las estudiantes sobre la evaluación educativa, cuando corresponde, según el conducto regular.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

- Establecer el cronograma del Colegio y autorizar las actividades extra clase.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1860, artículo 24).

Sistema de matrículas

El Sistema de matrículas es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos en el Sistema de Educación Oficial del País.

El proceso de matrícula en el Instituto Técnico Agrícola es direccionado a partir de las fechas establecidas por la gestión de cobertura de la Secretaría de Educación del Departamento. Éste se desarrolla en el Sistema de Matricula SIMAT, allí se realizan las proyecciones de cupos y el registro de la matrícula en los tiempos establecido.

En la sede principal la secretaria es la encargada de diligenciar los folios de matrícula, recibir los documentos anexos y legalizar la matricula en el SIMAT. En las sedes educativas rurales cada docente diligencia los folios de matrícula correspondientes a su sede y la secretaria legaliza en el SIMAT, teniendo en cuenta la política de acceso a la Institución Educativa siguiendo con la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de los alumnos nuevos.

Los alumnos deben cumplir con los requisitos solicitados para la matrícula de forma correcta si falta algún documento, no se realizará hasta que complete los requisitos solicitados. Con los alumnos antiguos se sigue con los expedientes ya existentes, actualizando sus nuevos datos personales o familiares si lo amerita de lo contrario se sigue con la secuencia ya organizada. Para los estudiantes nuevos el primer paso a seguir es que no estén en el SIMAT de otra institución, luego se revisa que cumplan con los requisitos y la documentación solicitada previamente, si no están los documentos completos se le da otra fecha de plazo para que pueda cumplir con la búsqueda y obtención de los documentos faltantes y cumplir adecuadamente con los requisitos requeridos por la institución.

La matrícula en la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola es gratuita, debe renovarse al finalizar cada año lectivo previa realización del proceso de prematricula o antes de iniciar el año siguiente en la secretaría de la institución, legalizándola con la firma del Rector, del (la) estudiante y de su representante legal en el correspondiente folio de matrícula, soportada con la documentación exigida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

La Institución Educativa en su política de inclusión, ofrece una atención especial a los niños, niñas y jóvenes víctimas de desplazamiento o en condiciones de vulnerabilidad y de necesidades educativas especiales.

La Institución Educativa como entidad oficial recibe por parte del Ministerio de Educación Nacional recursos de gratuidad, correspondiente a las matrículas de los estudiantes, dineros que varían de acuerdo al número de estudiantes que estén matriculados y que se encuentren registrados en el SIMAT.

El SIMAT es una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones ya que facilita organizar y controlar los procesos de prematrícula, matrícula y traslados, la inscripción de estudiantes nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la visualización de listados por grupos, entre otros.

En el SIMAT se realiza el siguiente proceso:

1. Registro de estudiantes: Esto nos permite tener una base de datos completa y actualizada con el manejo de información de los estudiantes, padres o acudientes, y de la institución en que se encuentre cada uno, habilita el registro, actualización, consulta y eliminación.
2. Proyección de cupos: Es posible definir los parámetros para realizar la proyección en sí misma. El objetivo de ésta es tener una base real para prever y asegurar la continuidad de los estudiantes antiguos y establecer la capacidad para atender las solicitudes de estudiantes nuevos.
3. Inscripción: Esta nos permite realizar inscripciones de estudiantes nuevos o retirados. El objetivo de la inscripción de estudiantes nuevos es el registro de la información de las solicitudes de cupo, para poder brindar el acceso a la educación a la población que lo solicita. En ella se consignan los datos de los estudiantes, sus padres y acudientes.
4. Matrícula: El objetivo final de este proceso es matricular estudiantes tanto antiguos como nuevos en el sistema educativo, ya que esto permite la ampliación de la cobertura de la educación como respuesta a las necesidades de la población, también se registran los estudiantes reprobados y cancelar o anular el registro de repitencia realizado.
5. Administración del Sistema: Permite llevar a cabo el manejo y control del SIMAT. Es importante tener en cuenta que únicamente el Administrador es quien debe tener acceso a esta opción. En ella es posible crear, actualizar y eliminar registros de las diferentes tablas



básicas que lo componen. Durante la eliminación del registro no se podrán excluir los que estén en uso.

Son requisitos para la formalización de la matrícula:

Para Estudiantes de Transición. (prejardín, jardín y preescolar)

Haber solicitado el cupo de admisión previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución

- Registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del carnet de salud.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Fotocopia del recibo de la luz.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.
- Ficha SISBEN personalizado

Para Estudiantes Nuevos de Básica y/o Media

- Fotocopia del registro civil y de la tarjeta de identidad.
- Fotocopia del carnet de salud.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.
- Ficha SISBEN personalizado
- Certificado de notas de los años anteriores.
- Certificado del grado quinto.
- Último boletín académico del año en curso.
- Fotocopia del observador del estudiante
- Retiro del SIMAT
- Firma del folio de matrícula y del contrato de matrícula
- Para Estudiantes Antiguos
- Diligenciamiento del formato de prematricula.
- Paz y salvo por todo concepto emitido por la Institución Educativa.
- Boletín final.
- Documento de identidad vigente.
- Firma del folio de matrícula.

En el proceso de socialización de la oferta educativa el rector y docentes son los encargados de promocionar El instituto Técnico Agrícola en las sedes educativas rurales y comunidades educativas con el fin de atraer estudiantes que estén fuera del sistema educativo o estudiantes que deseen seguir sus estudios secundarios en el ITA.



9. Evaluación de los recursos

9.1. Recursos Humanos:

Para el 2025 el Instituto Técnico Agrícola cuenta con una planta de personal conformada por 2 Directivos docentes (Rector y coordinador), 48 docentes de planta (17 docentes con en propiedad decreto 2277, 25 docentes con nombramiento en propiedad decreto 1278 con evaluación de desempeño anual, 6 docentes en provisionalidad y 1 docente contratada por el municipio para el grado de transición en la sede principal, 32 de ellos asignados en las 24 sedes rurales y 16 en la sede principal, junto con 6 administrativos (1 con funciones de profesional universitario (pagador), 1 con funciones de técnico operativo, 1 con funciones de auxiliar administrativo, 1 con funciones de celador, 1 con funciones de operario, 1 con funciones de auxiliar de servicios generales), para un total de 54 servidores públicos. Para atender a 573 estudiantes.

Los perfiles con los que cuenta la institución son: 44 licenciados, en diferentes áreas del conocimiento ,1 normalistas superior y 1 zootecnista,

Existe la evaluación anual de desempeño para los docentes del decreto 1278, que para el 2025, son 25 docentes en periodo de evaluación anual, la cual está basada en evidencias laborales y comportamentales. También, por este medio se hace la evaluación a 6 administrativos, los cuales son nombrados y su calificación es la base para recibir la remuneración de la Prima Técnica.

La inducción y el apoyo a la investigación de los docentes está a cargo de la Secretaria de Educación departamental los programas que desde la oficina de Calidad Educativa se promuevan, mientras que la asignación académica será distribuida por el rector de acuerdo a los perfiles y el desempeño profesional, en cuanto a los estímulos serán reconocidos de manera pública en los eventos institucionales y de manera privada en la evaluación de desempeño.

Para solucionar problemas de convivencia y el manejo de conflictos entre (docentes, docentes y directivos, docentes y estudiantes, docentes y padres, docentes y administrativos) se hará uso de las pautas en el manejo de conflictos estipulados en el manual de convivencia y en caso especiales se remite al comité de convivencia escolar.

Frente al bienestar del talento humano la institución abrirá espacios dentro de la semana del desarrollo institucional que permitan y contribuyan al sano esparcimiento, el manejo del stress, la integración y la recreación en pro de un ambiente laboral saludable.



9.2. Recursos Físicos

El Instituto Técnico Agrícola de Cáchira cuenta con infraestructura apropiada para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, entre las cuales podemos mencionar:

24 sedes educativas rurales (21 con un aula de clase, 2 sedes con dos aulas y 1 con tres aulas) cada sede tiene su unidad sanitaria, la cocina para el servicio de restaurante escolar y 23 de ellas tiene cancha, una sede no tiene cancha. En la sede principal hay 12 aulas de clase, 1 biblioteca, 1 sala de informática, 1 sala de profesores, 1 rectoría, 1 secretaria, 1 coordinación, 2 laboratorios, 1 salón de deportes, 2 baterías sanitarias, 1 tienda escolar y 2 campos deportivos y cumplen con el aforo necesario.

Dentro de las necesidades de infraestructura que presenta la institución, está la ausencia de dos aulas para dos grados en la sede rural El Silencio, además del mantenimiento de la infraestructura de todas las sedes ya que el establecimiento no cuenta con presupuesto suficiente; en cuanto a la conservación y seguridad de la planta física está a cargo de las comunidades rurales y el docente a cargo de cada sede; se puede agregar que la mayoría de las sedes la infraestructura física se encuentra en regular estado, en algunos casos las sedes rurales no cuentan con escritura pública, impidiendo de esta forma la intervención por parte de la administración municipal y otros entes gubernamentales.

La dotación a cada una de las sedes se ha gestionado ante entes gubernamentales (Secretaría de Educación, la gobernación, la alcaldía, AGROSAVIA y computadores para educar), y no gubernamentales (PAE), cabe aclarar que se resuelve lo urgente y prioritario con los escasos recursos de gratuidad, en cuanto al mobiliario se encuentra en un 90% en buen estado en las sedes rurales, mientras que el otro 10 % de la sede principal su estado es regular.

9.3. Recursos Tecnológicos

La Institución cuenta con recursos tecnológicos, disponibles para orientar clases, consultas y navegación, distribuidos de la siguiente manera:

En la sede principal existe una sala de informática para secundaria y la de primaria actualmente no se encuentra habilitada por no contar con un espacio físico que cumpla con las condiciones técnicas para su funcionamiento, además de contar 60 computadores portátiles (45 en uso y 15 no funcionales), 15 equipos de mesa (8 en uso y 7 no funcionan), 6 video beam, 2 tableros inteligentes, además la sala cuenta con conectividad a internet (conectividad escolar) con una capacidad de 20 MGB



En las 24 sedes rurales la mayoría cuenta con computadores portátiles donados por Computadores para Educar (CPE), en una relación de 1 computador para tres estudiantes, en la sede rural El Silencio cuenta con 20 computadores portátiles (17 en uso y 3 no funcionan), 2 Video Beam (1 en uso y 1 no funciona), con acceso a internet MINTIC; mientras que, la sede rural El Salobre posee 20 portátiles (15 en uso y 5 no funcionan), 2 video Beam con acceso a internet MINTIC, sede EL Manzano cuenta con 30 computadores portátiles (26 en uso y 4 no funcionan), 1 video Beam con acceso a internet MINTIC, 3 televisores, 1 equipo de sonido y 1 parlante.

9.4. Recursos Económicos

En la parte económica y financiera, se presentan oportunamente los diferentes informes a las Secretaría de Educación y a Contraloría, llevando de manera correcta los documentos para las diferentes inversiones que se realizan con los recursos asignados por el CONPES. Todo movimiento financiero, es de conocimiento y aprobación del Consejo Directivo; de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las sedes, se tiene previsto que los docentes elaboren un diagnóstico de necesidades e informen al Consejo Directivo, para el respectivo ajuste al Presupuesto y Plan de Compras vigentes, orientados desde (Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa.

Además de manejar con esta misma normatividad los recursos propios provenientes del proyecto productivo institucional “Hato lechero” y otros ingresos.

10. Manual de convivencia, reglamento de docentes y manual de funciones y procedimientos.

10.1. Manual de convivencia.

El manual de convivencia es un documento que hace parte del proyecto Educativo institucional que contiene un conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una institución educativa y contribuye al desarrollo integral de la persona, en un ambiente fraterno y armónico.

Según Decreto 1075 de 2015, para su construcción y participación de la comunidad educativa, tiene en cuenta las siguientes normas vigentes: Código del Menor, Ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia, el Decreto 1620 del 2013 Convivencia Escolar y demás normas que rigen su elaboración. este documento es avalado por el Consejo Directivo y



reformado por el comité de convivencia escolar dependiendo de las orientaciones y circulares de la SED. Los integrantes que hacen parte del comité de convivencia escolar son: Rector, dos docentes, dos padres de familia, el personero y un exalumno. (Ver anexo)

Reglamento para Docentes

1. Lograr todas aquellas disposiciones de carácter técnico- pedagógico y disciplinario que contribuyan al buen funcionamiento de la institución en las distintas secciones que la conforman.
2. Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel del área.
3. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
4. Aplicar oportunamente, en coordinación con el jefe de área, las estrategias metodológicas a que dé lugar el análisis del resultado de la evaluación.
5. Presentar los informes del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
6. Presentar periódicamente informes al rector, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo y ejercer la dirección de grupo cuando le sean asignadas.
7. Cumplir la jornada laboral, asignación académica y con los turnos de disciplina de acuerdo con las normas legales vigentes.
8. Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
9. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
10. Llegar primero al salón de clases al inicio de la misma y salir de último después de constatar que ningún alumno ha quedado dentro del salón.
11. Colaborar con los profesores encargados de la vigilancia, no permitiendo que ningún estudiante permanezca en los pasillos y corredores durante las horas de recreo o descanso.
12. El docente director de grupo debe orientar a los alumnos en buen comportamiento y rendimiento académico, resolver conflictos, establecer comunicación con los demás docentes y padres de familia, diligenciar el observador del alumno haciendo seguimiento y control del grupo y colocar las observaciones en los boletines.



13. El docente encargado de la disciplina debe recorrer las zonas de vigilancia que le hayan sido asignadas e informar inmediatamente a la rectoría cualquier anomalía observada y no permitir durante los descansos la presencia de alumnos en los salones de clase.
14. Solo utilizará las instalaciones del plantel para fines exclusivamente educativos.
15. Durante la jornada escolar registrará y controlará la asistencia diaria de los alumnos del grupo a su cargo.
16. Es obligatorio convocar a los padres de familia de los alumnos a su cargo para informar acerca de los logros educativos obtenidos por sus hijos ya sea semanal, quincenal, mensual o en el momento que se requiera.
17. Deberá cumplir las comisiones para las cuáles fue designado (a) en las reuniones de trabajo, durante el recreo, horario de entrada, horario de salida, festejos internos del Colegio, festejos externos del Colegio, excursiones, visitas, clases extraescolares, fin de cursos, exámenes, semana cultural, etc.
18. Es obligación del docente de grupo conducir al grupo de una manera correcta para el logro del desarrollo integral de los alumnos, además de que esta se realice en un ambiente de cooperación, orden y respeto.
19. Orientar a los padres de familia sobre la importancia de su participación en la labor educativa.
20. Es muy importante que el personal docente coopere con la Dirección del plantel en la conducción de las campañas destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de los alumnos, de los padres de familia y de la comunidad.
21. Realizará la evaluación diagnóstica del nivel de madurez de sus alumnos, para la aplicación del programa, de acuerdo con los lineamientos establecidos en tiempo y en forma.
22. El docente deberá registrar las observaciones continuas sobre el desarrollo de la personalidad del educando que permitan detectar los casos que requieran atención especial.
23. Queda estrictamente prohibido que el maestro etiquete a los alumnos, o los llame por apodos, o los llame a gritos, o trate de corregirlos delante de sus compañeros.
24. El docente no deberá olvidar tres valores fundamentales que le servirán de guía conductual dentro y fuera del grupo: Estos son igualdad, equidad y respeto.
25. En caso de alguna emergencia que impida la llegada puntual a sus labores educativas, es obligación del docente comunicarse directamente con la Dirección para la valoración de la justificación.



26. El docente deberá propiciar un ambiente sano, de cooperación, apoyo, interacción, comunicación, de respeto y educación con sus actitudes y conductas para todos los que los rodeamos: docentes, administrativos, directivos, y demás personas encargadas de las distintas áreas que conforman la institución.
27. Es muy importante la presentación y el cuidado de la imagen en cuanto el peinado, calzado, aseo personal y maquillaje en el caso de las docentes, que deba ser discreto y elegante.
28. Durante las horas de clases queda estrictamente prohibido el uso del celular. Su uso será meramente familiar y cuestiones de emergencia, no para uso social. Los tonos que se utilicen deberán ser discretos para respetar la armonía de la Institución.
29. En la convivencia diaria entre sus compañeros no debe faltar la discreción, el orden, la educación, el respeto y la tolerancia.
30. El docente no deberá olvidar que el trato con los padres de familia será amable, respetuoso, de apoyo, de interacción y mantener la relación maestro- padres de familia y no confundirlo con amistad. En caso de existir amistad externamente esto deberá ser con la debida discreción para evitar malinterpretaciones.
31. Mantener limpias y ordenadas todas las áreas que se visiten dentro de las instalaciones del Colegio y reportar en su momento las fallas que pudiera encontrar en ellas (aulas, laboratorio, sala de cómputo, biblioteca, cafetería, sala de maestros, patios, canchas deportivas, pasillos, baños, oficinas, recepción y estacionamiento)
32. Es obligatorio que el docente asista a los cursos de superación pedagógica organizados por la institución o por la Secretaría de Educación.

10.2. Manual de Funciones.

Es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, y normas que resume el establecimiento educativo, ya sean guías y orientaciones para desarrollar las labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores ya que estos podrán tomar las decisiones más acertadas apoyados por las directrices de los superiores, y estableciendo con claridad y responsabilidad las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente en resumen las labores realizadas en el período, los problemas e inconvenientes y sus



respectivas soluciones tanto los informes como los manuales deberán ser evaluados permanentemente por los respectivos jefes para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión. (Ver anexo).

Derechos y deberes de los directivos y docentes

Derechos.

Los docentes se rigen por lo estipulado en el estatuto docente, reglamento interno de trabajo, los Lineamientos de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y normas estipuladas por el estado se pactan los siguientes derechos.

1. Beneficiarse de las garantías y derechos fundamentales que emanan de la Constitución Política de Colombia, de las Leyes de la República, decretos reglamentarios que consagran el marco jurídico del sistema Educativo Colombiano, además de las normas internas que imparta la Institución.
2. Ser tratado en forma respetuosa por todos los miembros de la comunidad educativa.
3. No ser discriminado por razones género, etnia, religión, orientación sexual, filosofía, opinión política, condición socioeconómica o de cualquier otra índole.
4. Solicitar permisos y licencias siguiendo el conducto regular y según lo establecido por las normas internas del colegio.
5. Elegir y ser elegido en los organismos administrativos, de dirección y/o Gobierno Escolar que contemplen su participación.
6. Recibir información y capacitación sobre aspectos pedagógicos.
7. Tener acceso a préstamos de libros materiales didácticos y ayudas pedagógicas.
8. Recibir una evaluación objetiva de su desempeño.
9. Recibir los estímulos que la Institución disponga como reconocimiento de su labor docente.
10. Derecho a la Defensa y al Debido Proceso.
11. Derecho al buen nombre y honra, sin menoscabo del derecho de los demás.
12. Derecho al libre desarrollo de la labor docente y al ejercicio de la Libertad de cátedra.
13. Derecho a participar en la actividad sindical.
14. Derecho a elegir y ser elegido democráticamente para representar a su respectivo estamento en los diferentes Comités o Consejos de la Institución.
15. Contar con el apoyo por parte de las directivas para el desarrollo de sus proyectos de aula o área.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

Deberes de los Directivos y Docentes DEL RECTOR.

Le corresponde al rector de la institución educativa ejercer las siguientes funciones:

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas de la institución y con la comunidad local para el continuo proceso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico;
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia (pacto de armonía);
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen el establecimiento con la comunidad local;
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, afines a la prestación del servicio público y educativo.
11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que atribuya el proyecto educativo institucional.

DOCENTES.

Les corresponde a los docentes de la institución educativa y sus respectivas sedes ejercer las siguientes funciones:

1. Cumplir la Constitución y las Leyes Colombianas.
2. Cumplir con eficiencia el horario laboral y los turnos para la coordinación de la disciplina que le corresponda de acuerdo con el horario establecido en la Institución.
3. Firmar el registro de asistencia de los estudiantes al llegar al salón de clase.



4. Organizar, redactar y presentar al Plan de Área correspondiente para cada asignatura.
5. Entregar previamente a los estudiantes (al inicio de a cada periodo académico) la temática, metodología, bibliografía, criterios de evaluación y logros mínimos que deben alcanzar.
6. Acompañar a los estudiantes durante la formación y cumplir los turnos correspondientes durante las actividades recreativas; observar la interrelación entre los estudiantes y corregir formativamente los comportamientos inadecuados de los y las estudiantes.
7. Asistir puntualmente a las jornadas de capacitación que previamente se convoquen en la Institución u otro estamento encargado para ello.
8. Ser un ejemplo ante la comunidad educativa demostrando siempre principios éticos y morales.
9. Actuar con justicia en el ejercicio del cargo y con relación a sus estudiantes.
10. Inculcar en los estudiantes el amor y respeto por los valores patrios, históricos y culturales de la región y de la nación.
11. Cumplir las órdenes inherentes a su cargo que les impartan sus superiores jerárquicos.
12. Dar buen trato a todos los miembros de la comunidad educativa y compartir tareas con espíritu de solidaridad.
13. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes de la institución que le sean confiados.
14. Dirigir el grupo de estudiantes que específicamente se le asigne, responsabilizándose de su disciplina, orden, presentación en la comunidad, formación y prácticas de valores y realizar los llamados de atención dentro del marco del respeto, inculcando el mismo a los estudiantes.
15. Abstenerse de fumar, consumir, vender o distribuir dentro de la institución bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.
16. Acompañar y participar activamente en los proyectos transversales y los propios de las diferentes áreas.
17. Participar en la evaluación institucional.
18. Asumir y cumplir con los compromisos y responsabilidades que establecen el documento laboral, el presente Manual de Convivencia y demás disposiciones establecidas.
19. Llegar puntualmente a sus labores académicas y permanecer en la institución en el horario estipulado.
20. Solicitar ante el rector o coordinador la autorización para salir de la Institución en horas de trabajo o actividades programadas.

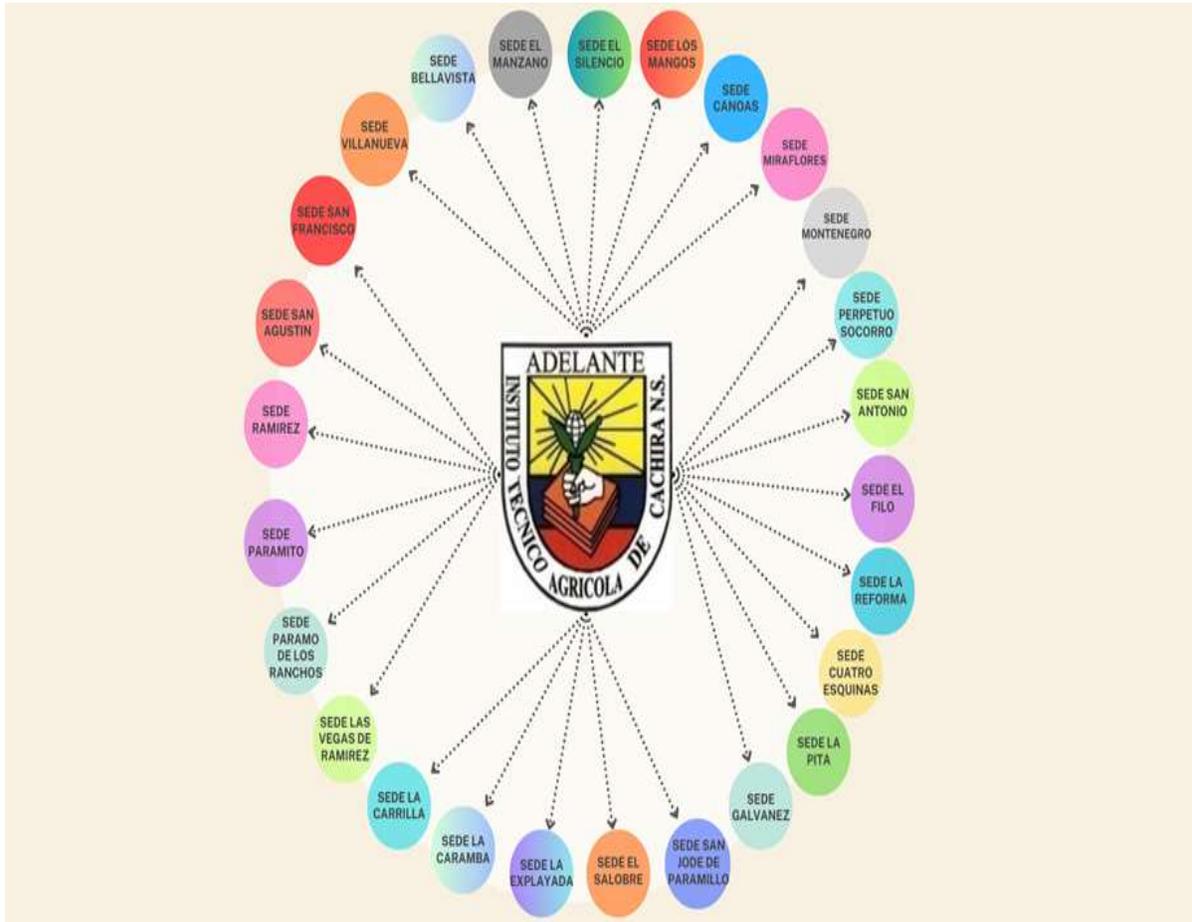


21. Solicitar ante el rector permiso para ausentarse por dos o más días de trabajo.
22. Respetar, acatar y apoyar a las autoridades de Gobierno Escolar legítimamente constituidas, asumiendo las directrices que ellas establezcan en los procesos pedagógicos y de acompañamiento a los estudiantes.
23. Informar cualquier irregularidad que se esté presentando con las personas que tiene a su cargo.
24. Conocer sus estudiantes y establecer el diagnóstico de sus necesidades.
25. Encaminar a los estudiantes hacia el aprendizaje autónomo y promover la utilización autónoma de los conocimientos adquiridos.
26. Buscar o preparar recursos y materiales didácticos, relacionados con la asignatura.
27. Utilizar los diversos lenguajes disponibles.
28. Motivar a los estudiantes en el desarrollo de las actividades (proponer actividades interesantes, incentivar la participación en clase...).
29. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas.
30. Entregar a la dependencia correspondiente, en forma completa, oportuna y clara, la planeación, informes reglamentarios de valoración, de control, asistencia y actividades complementarias para facilitar la buena marcha de la institución.

11. Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión

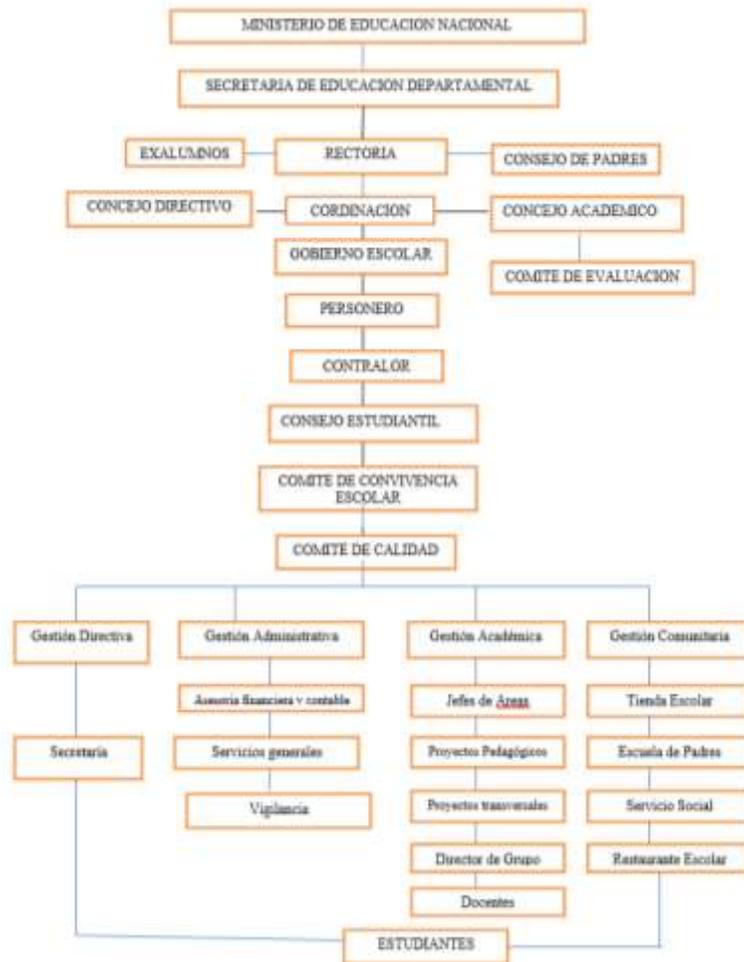
(Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3. 3. 1.4.1)
Se considera elementos de los criterios de organización entre otros el siguiente:

11.1. La Estructura Organizacional (ORGANIGRAMA)



Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo con las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama.

Orienta como distribuir actividades entre grupos y personas, delegar funciones, autoridad y establecer el esquema organizacional u organigrama (estructura).



El Sistema de Comunicación Interna y Externa: La comunicación en la institución se basa en un lenguaje claro, simple y comprensible entre los miembros de la comunidad educativa. Por lo general se da de forma oportuna. Básicamente, la comunicación es un factor determinante en el éxito de toda institución; una buena comunicación es sinónimo de eficiencia, organización y coordinación, de acuerdo con esto la comunicación dentro del establecimiento educativo se da de dos formas: comunicación externa y comunicación interna.

Comunicación externa: Es la comunicación en donde el mensaje se dirige hacia fuera de la institución, es decir, se dirige hacia la comunidad en general. Tiene como objetivo informar sobre las diferentes actividades que se realizan dentro del establecimiento. Para realizar este tipo de comunicación se utilizan medios tales como la emisora del municipio, llamadas telefónicas, envío de E-mails, Internet (página de Facebook), afiches, carteles, volantes, citaciones.



Un aspecto importante en la comunicación externa son las asambleas y reuniones de padres de familia, en donde, a través de la participación en eventos, actividades, etc., se busca crear, mantener e informar a la comunidad.

Comunicación interna: Es la comunicación en donde el mensaje se dirige hacia dentro de la institución, es decir, se orienta hacia el estudiantado, cuerpo docente y personal administrativo. Tiene como objetivo informar sucesos, reportar ocurrencias, coordinar actividades, organizar tareas, hacer seguimiento a los procesos, motivar al personal y liderar actividades institucionales. Para realizar este tipo de comunicación se utilizan medios tales como murales, llamadas telefónicas, mensajes y audios en grupo WhatsApp institucional, Internet, circulares, memorandos, cartas, informes, reportes, reuniones, charlas, eventos.

La comunicación es formal, ya que el mensaje se transmite de manera oficial en todas las direcciones y sentidos.

Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano

Una buena organización es importante ya que ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, además ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado.

La reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media, la orientación es definir criterios. En la institución la carga académica es asignada a cada docente por resolución al inicio del año escolar y de acuerdo con el perfil y a las necesidades que se presentan.

Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

Una de las evaluaciones del PEI es la rendición de cuentas que permite a la comunidad educativa obtener con mayor facilidad información sobre los componentes institucionales.

Los establecimientos educativos a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos, definen criterios para la evaluar la gestión, generando estrategias, herramientas y mecanismos, para revisar el



cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Es relevante en el PEI definir y adoptar los criterios y mecanismos para la rendición de cuentas, auditorías, auto evaluación e informes que ilustran a la comunidad de la gestión tanto directiva, administrativa y financiera, gestión del tiempo escolar y demás ejecutorias propuestas desde la misión, visión y su horizonte institucional trazado.

La actualización al plan de estudios es otra forma de evaluar la gestión dado que se está actualizando de acuerdo con las normas, estándares y derechos básicos de aprendizaje.

Las socializaciones del PEI, PMI, SIEE, Manual de Convivencia, sistema de Convivencia Escolar, Manual de funciones y procedimientos, se han venido dando a conocer a la comunidad educativa con el fin de mostrar la organización y funcionamiento de la institución, esto permite ejercer un control interno de la gestión. Finalmente, el análisis de las pruebas Evaluar para Avanzar y las Pruebas Saber 11, que se da a conocer en el día "E", se convierte en la estrategia de evaluación de la gestión desde el punto de vista de resultados académicos y de competencias de los estudiantes en los grados tercero, quinto, noveno y undécimo permitiendo proponer el Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico PFAP.

Capítulo III. COMPONENTE PEDAGÓGICO



12. La estrategia pedagógica

El Instituto Técnico Agrícola adopta un modelo **constructivista**, el cual con currículo que comprende los planes de estudios, criterios de aprendizaje, programas, metodologías y procesos de evaluación que orientan a la construcción de conocimiento por parte del estudiante en los niveles de preescolar, primaria, básica y media técnica, en la cual, el rol del docente es orientador, facilitador y estimulador de experiencias mientras el estudiante es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, aprende de sus experiencias, contribuye a la clase con sus ideas, estimula la capacidad de análisis e investigación, desarrolla habilidades sociales que le permiten trabajar de manera efectiva en grupos, manifiesta interés por los objetos de estudio y demuestra una conciencia crítica.

El enfoque pedagógico que orientan la práctica pedagógica del Instituto Técnico Agrícola se ha construido a partir de dos perspectivas que son: la **educación graduada** que se aplica en la sede principal en los niveles de preescolar, primaria, básica y media técnica, la cual, adopta un estilo tutorial donde el maestro es un guía, un facilitador y mediador, que responde a los intereses y necesidades de los estudiantes, facilitando la construcción del conocimiento a partir de los presaberes construidos mediante la interacción con el medio y la sociedad; así poder encontrar significado a lo que aprende, permitiéndole desarrollar sus potencialidades, valiéndose de procesos lúdicos, experimentales e interactivos mediante el uso de las TIC, en busca de una formación integral. **La escuela activa se** aplica en las 24 sedes del sector rural en el modelo Escuela Nueva y modelo Postprimaria Rural en los niveles de preescolar, primaria y Básica, apoyados en los pensamientos de Juan Jacobo Rousseau, María Montessori, Decroly, John Dewey entre otros; en donde el estudiante es protagonista de su propio aprendizaje, desarrollando las competencias interpretativas, argumentativa, propositiva, investigativa y tecnológicas, a partir del trabajo grupal, cooperativo e individual.

La propuesta pedagógica de la institución está enmarcada por los lineamientos del ministerio de educación nacional y los referentes de calidad focalizados en los estándares básicos de competencia, los derechos básicos de aprendizaje, planes de área, mallas curriculares, materializado en la práctica educativa de una manera lúdica, creativa en la cual el estudiante desarrolla las actividades en forma grupal e individual, con el apoyo de estrategias de aprendizaje como: el debate, la exposición oral, la investigación, la observación, talleres, salidas educativas, experimentos, lectura, software educativos y herramientas TIC. La propuesta está organizada por áreas, plasmadas en momentos pedagógicos (Escuela



nueva, Postprimaria) o planes de aula (escuela graduada), los cuales describen los subprocesos para alcanzar las competencias; las actividades basadas en las guías de aprendizaje y las adaptaciones del docente de acuerdo al entorno; los recursos, las formas de evaluación (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación) que hacen parte de la estrategia utilizada busca evaluar el proceso de aprendizaje utilizando diversas metodologías (escrita, debate, exposición, rubrica de evaluación, lista de cotejo, portafolio, presentación de productos, uso de aplicaciones en la web, informe de investigación), además de la implementación de interdisciplinariedad con otras áreas y la transversalidad con los **Proyectos Pedagógicos Transversales PPT**

1. Proyecto Ambiental Escolar PRAE,
2. Proyecto para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC,
3. Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y la Democracia EEDH,
4. Proyecto de Educación para la Movilidad Segura EMS,
5. Proyecto de Educación Económica y Financiera EEF,
6. Proyecto Lúdico, recreativo y aprovechamiento del tiempo libre

Complementado lo anterior, la propuesta pedagógica del Instituto Técnico Agrícola, está estructurada en estrategia didáctica y por niveles de enseñanza de la siguiente forma:

En el **nivel preescolar**, la estrategia didáctica implementada es las sedes rurales en Escuela Nueva, donde los recursos educativos empleados son guías de aprendizajes diseñadas por los docentes, las cuales comprenden los ejes temáticos y DBA que se basan en las siete dimensiones: dimensión socio-afectiva, dimensión corporal, dimensión cognitiva, dimensión comunicativa, dimensión estética, dimensión espiritual y la dimensión ética; para desarrollar en distintos **ambientes pedagógicos** mediante el trabajo individual, en grupo, en pares y en familia, utilizando diferentes entornos educativos para rotar el ambiente escolar donde la evaluación se hace a través de una valoración formativa del proceso, buscando una formación integral, participativa y lúdica; por su parte en la sede principal, implementan las siguientes estrategias didácticas para dinamizar los procesos de enseñanza – aprendizaje como son guías didácticas, canciones, poemas, bailes, charlas, cuentos, dramatizados; el trabajo en el aula se desarrolla de acuerdo a la actividad puede ser de manera individual y grupal, en la participación en actividades institucionales como desfiles, izadas de bandera, actos culturales, los estudiantes cuentan con el acompañamiento de los padres de familia y la evaluación es igual a la de las sedes rurales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

En el nivel de **educación primaria**, la estrategia didáctica implementada en las 24 sedes del ITA, se implementa el modelo Escuela Nueva por ser aulas multigrados, cuyos recursos educativos son paquetes de cartillas de aprendizajes diseñadas por el MEN para las cuatro áreas fundamentales (Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y cátedra de la paz), las cuales contienen los estándares de competencia, derechos básicos de aprendizaje DBA, mallas curriculares y temática general. Cada cartilla consta de varias unidades estructuradas en guías, donde cada guía comprende los ítems A, B, C y D; en la parte A Recordemos donde se indagan los presaberes y se interpreta los saberes, en la parte B Aprendamos, ofrece el cuento pedagógico que motiva los procesos lectores, en la parte C, Practiquemos y Argumentemos, donde se pretende que el estudiante argumente el conocimiento adquirido y con ello demuestre que sabe y sabe hacer; por último en la parte D, aplicación y ampliación se ofrece una actividad para desarrollar en casa con su familia y contiene un espacio para ampliar los conocimientos adquiridos, desarrollados en ambientes pedagógicos en las aulas y en los diferentes espacios verdes y recreativos de cada sede, las dinámicas de trabajo con los estudiantes se realizan en grupo, en pares, individual, con los padres de familia, para ello utiliza diferentes lugares del entorno como ambiente escolar, en donde la evaluación se realiza de manera flexible, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, utiliza los tipos de evaluación (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación) para generar una evaluación formativa, aplicando estrategias variadas para evaluar los aprendizajes como: la observación, mapas mentales, dibujos, participación y desarrollo de la guía siguiendo las bitácoras de desempeño, buscando la formación integral basadas en las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas; por su parte la sede principal utiliza los recursos educativos que implementa tales como: guías de aprendizaje, implementa guías elaboradas por el docente de acuerdo a la mallas de aprendizajes institucionales, en cuanto a los ambientes pedagógicos comparte las mismas dinámicas con las sedes rurales, en la evaluación difiere de las sedes rurales al ser graduada año a año al no poseer una promoción flexible, en cuanto las estrategias para evaluar los aprendizajes se implementan pruebas escritas, exposiciones y expresiones artísticas.

Para **la educación Básica**, la estrategia didáctica implementada en las sedes rurales El Silencio, El Manzano y El Salobre aplican el modelo Postprimaria rural, en donde el **recurso educativo** empleado son paquetes de cartillas de aprendizajes diseñadas por el MEN basadas en las cuatro áreas fundamentales (Matemáticas, Lenguaje, Biología y Ciencias Sociales), las cuales contienen los estándares de competencia, derechos básicos de



aprendizaje DBA, mallas curriculares con la temática general. Cada cartilla consta de varios módulos estructuradas en guías, donde cada guía comprende los ítem: Lo que sabemos, Aprendamos algo nuevo, practiquemos lo aprendido; desarrolladas en distintos ambientes pedagógicos dentro de los cuales están trabajo en grupo, en pares, individual y con los padres de familia y utilizando la diferentes locaciones de cada sede rural, mientras que la evaluación se hace a través de la observación, mapas mentales, dibujos, participación y desarrollo de la guía siguiendo el ritmo de aprendizaje del estudiante, buscando la formación integral y consignando la valoración en planillas; aplicando un plan emergente para la época de lluvia o época de cosecha donde el estudiante trabaja en los quehaceres de la finca y luego en su tiempo libre desarrolla parte del material educativo; por otra parte, en la sede principal en los recursos educativos el docente tiene libertad de cátedra en la metodología orientada por el plan de área y asignatura, para ello implementa guías de aprendizaje físicas o digitales, ayudas tecnológicas, elaborados por el docente de acuerdo a la mallas de aprendizajes institucionales, en cuanto a los ambientes pedagógicos comparte las mismas dinámicas con las sedes rurales, en la evaluación difiere de las sedes rurales al ser graduada año a año al no poseer una promoción flexible, en cuanto las estrategias para evaluar los aprendizajes se implementan pruebas escritas, exposiciones, rúbricas de evaluación, lista de cotejo, portafolio, cuadernos, debates, foros, expresiones artísticas (danza y teatro), maquetas y elaboración de productos.

La educación en la media técnica, la estrategia didáctica implementada en la sede principal es la metodología escuela graduada siguiendo el currículo basados en los referentes de calidad, los estándares de competencias, Derechos básicos de aprendizaje DBA, ejes temáticos, mallas curriculares y plan de área, diseñados para todas las asignaturas, incluyendo las áreas optativas y transversalizados con los proyectos transversales y la articulación con el SENA; aplicando distintos ambientes escolares en las diferentes locaciones de la sede principal como zonas verdes, zona recreativa y granja integral, en donde las dinámicas de trabajo varían de acuerdo al tema y la planeación docente (individual, grupal), haciendo uso de estrategias de aprendizaje como: la exposición oral, la investigación, talleres, salidas educativas, experimentos, lectura, software educativos y herramientas TIC, en cuanto a la **evaluación** es formativa e integral, mediante estrategias como pruebas escritas, exposiciones, rúbricas de evaluación, lista de cotejo, portafolio, cuadernos, debates, foros, expresiones artísticas (danza y teatro), maquetas, creaciones literarias (cuentos, ensayos y textos argumentativos) y elaboración de productos.



13. Plan de estudios

En el Instituto Técnico Agrícola el plan de estudios se entiende como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales (Matemáticas, Humanidades (Lenguaje e inglés), Ciencias Sociales y catedra de la paz, Ciencias Naturales, Ed. Artística y cultural, Ed. Física, Ética y Valores, Ed. Religiosa, Tecnología e Informática), de áreas optativas (ciencias agropecuarias) y temas de enseñanza obligatoria (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, proyecto ambiental escolar PRAE, promoción de estilos de vida saludable, educación económica y financiera EEF, movilidad segura, educación para el ejercicio de los derechos humanos, educación para la democracia y catedra de salud) con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo. (Artículo 3 decreto 230 de 2002).

Para cada nivel educativo se establece una intensidad horaria de acuerdo con la norma establecida.

- Preescolar 20 horas semanales, 800 anuales
- Básica primaria 25 horas semanales, 1000 anuales
- Básica Secundaria y media 30 horas semanales, 1200 anuales

13.1. Plan de Estudios Preescolar Sede Principal

Dimensión	IHS
Corporal	3
Socio afectiva	3
Cognitiva	4
Comunicativa	4
Espiritual	2
Ética	2
Estética	2

IHS = Intensidad Horaria Semanal



13.2. Plan de Estudio Básica primaria, básica secundaria y media técnica de la sede principal.

Área/ asignatura		Grados											
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL												
1.1	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4	3	3	4	4			
1.2	Química										4	4	
1.3	Física										4	4	
2	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA., CONST. POLÍT. Y DEMOCRACIA Y CATEDRA DE LA PAZ	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	3	
3	FILOSOFÍA										3	3	
4	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	1	1	1	1	3	2	2	2	1	1	
5	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	
7	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	
8	HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO												
8.1	Lengua castellana	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	
8.2	Idioma extranjero: ingles	1	1	1	1	1	4	4	4	4	3	3	
9	MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	3	3	4	4	4	4	
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1	1	1	2	3	3	3	2	1	
11	CIENCIAS AGROPECUARIAS												
11.1	Proyectos Productivos						2	2	2	2			
11.2	Ciencias agropecuarias										7	7	
TOTAL		25	25	25	25	25	25	30	30	30	37	37	

13.3. Plan de estudio SEDES RURALES

Para las sedes Rurales, el plan de Estudios se ha estructurado de acuerdo con los lineamientos del M.E.N. con las áreas obligatorias (Matemáticas, Lenguaje, Humanidades (Lenguaje e inglés), Ciencias Sociales y catedra de la paz, Ciencias Naturales, Ed. Artística y cultural, Ed. Física, Ética y Valores, Ed. Religiosa, Tecnología e Informática), sus respectivas optativas (proyectos



pedagógicos productivos) y las asignaturas que conforman el Currículo determinado dentro del modelo Educativo Escuela Nueva y Post primaria.

El Plan de Estudio se basa en los principios, fines, filosofía y objetivos del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), se construye a partir de los estándares de competencia, núcleos temáticos, contenidos, DBA y áreas de conocimiento en las mallas curriculares. Identifica y transversa contenidos por asignatura, articula proyectos pedagógicos transversales y de aula, unifica metodologías, (activa), clasifica competencias dentro de los respectivos momentos pedagógicos, por niveles y grados (cero a noveno), criterios y formas de evaluación (formativa, heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación) y retroalimentación; responde a las necesidades de los estudiantes y del entorno.

Está organizado de acuerdo con la siguiente intensidad horaria y áreas de desempeño por niveles.

Intensidades horarias para cada nivel Prejardín, jardín y preescolar básica

Plan de Estudios Prejardín, jardín y preescolares sedes rurales.

Dimensión	IHS
Corporal	3
Socio afectiva	3
Cognitiva	4
Comunicativa	4
Espiritual	2
Ética	2
Estética	2

IHS = Intensidad Horaria Semanal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
 CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
 AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
 DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

Plan de Estudios Educación Primaria (Escuela Nueva) Y Básica Secundaria (Postprimaria)

Área/Asignatura	Grados								
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	4	4	4	5	5	5	5
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA., CONST. POLÍT. DEMOCRACIA Y CÁTEDRA DE LA PAZ	4	4	4	4	4	4	4	4	4
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	1	1	1	1	1	2	2	2	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	2	2	2	2	2	1	1	1	1
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	5	5	5	5	5	7	7	7	7
MATEMATICAS	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS						2	2	2	2
TOTAL	25	25	25	25	25	30	30	30	30



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes definidas en el artículo 23 de la Ley General de Educación y que no pueden faltar en la formación integral de los estudiantes.

ÁREAS OPTATIVAS. Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, que de acuerdo con la filosofía del P.E.I. y la fundamentación conceptual del currículo y que están integradas al plan de estudios (Ciencias agropecuarias y proyectos productivos).

TEMAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA. Hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de preescolar, debido a que el momento histórico que vive el país y el mundo así lo exige. Los temas obligatorios están contemplados en el Art. 14 de la ley 115 de 1994. La enseñanza obligatoria se integra en el plan de estudios incorporándolas en las áreas fundamentales y transversalizando con los proyectos (Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, Educación ejercicios de los derechos humanos, Educación ambiental PRAE, Hábitos y estilo de vida saludable, Movilidad segura, Educación económica y financiera).

PLANES DE ÁREA.

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales nuestra Institución ha definido la siguiente estructura:

1. **Identificación:** Expresa la presentación del área (nombre -intensidad horaria semanal- docentes).
2. **Estructura conceptual:** Se considera que un área del conocimiento está integrada por el enfoque y referentes teóricos que constituye la visión o fundamentos epistemológicos, desde los cuales se concibe el área de estudio.
3. **Objetivo general del área. Objetivos por nivel:** Indican los objetivos que el área pretende alcanzar en cada nivel de enseñanza: preescolar, básica y media. Objetivos por grado: En este aparte se deben redactar los objetivos que se propone el área para cada uno de los grados de enseñanza.
4. **Competencias y estándares básicos:** En su planteamiento se deben enunciar las competencias y estándares que los estudiantes deben alcanzar en los distintos niveles y grados.
5. **Contenidos temáticos:** Los contenidos temáticos deben estar en estrecha relación con los estándares definidos en el plan de área con



la mira puesta en la consecución de las competencias básica por parte de los educandos, en su planteamiento se deben enunciar los conceptos y temas que los estudiantes deben alcanzar en los distintos niveles y grados.

6. **Métodos y estrategias metodológicas:** Es necesario que el colectivo docente de la Institución defina el sistema de métodos y estrategias que conduzcan exitosamente el proceso docente-educativo.
7. **Evaluación:** Se hace necesario que los docentes asuman de una manera responsable la formulación de criterios y estrategias de evaluación del sistema correspondiente, fundamentados en los criterios de evaluación definidos en el Proyecto Educativo Institucional PEI.
8. **Bibliografía:** Referenciar títulos y obras, textos, revistas, documentos, artículos que sirven como soporte para desarrollar los contenidos del área. (anexar plan de aula).

Para las sedes rurales los planes de áreas están estructurados de la siguiente manera en los modelos escuela nueva y Postprimaria.

1. **Eje temático:** define el nombre de la unidad y de las guías que se va a desarrollar y los temas que lo contienen pensamiento factor/ estándar competencia, subprocesos DBA: enunciar las competencias que los estudiantes deben alcanzar en los distintos niveles y grados.
2. **Fases, procesos y actividades:** contenidos temáticos y actividades definidos en el plan de área y las competencias básicas que el estudiante debe alcanzar.
3. **Recursos:** material didáctico que facilita los aprendizajes.
4. **Evaluación** se realiza a través de una evaluación formativa y se registran en una bitácora de seguimiento.
5. **Transversalización:** se realiza en el desarrollo de la clase teniendo en cuenta el eje temático que se esté impartiendo (anexar plan de aula).

Para los planes de área y de estudio se tiene en cuenta los contenidos descritos en la malla curricular, allí se organizan las temáticas por periodos académicos y se indican las competencias a desarrollar en cada uno de ellos (ANEXAR MALLA CURRICULAR)

Planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades.

El decreto 1421 de 2017 resalta el componente pedagógico e invita al maestro para que éste haga una planeación y ajustes de su clase teniendo



en cuenta la diversidad en el aula. Es así como el PIAR se propone como una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje. (anexar formatos del PIAR) SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Evaluación de estudiantes

El Instituto Técnico Agrícola considera el sistema institucional de evaluación SIEE como la herramienta fundamental para que la comunidad educativa en general tenga conocimiento y claridad frente al proceso de evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de básica primaria, básica secundaria y media técnica modelos educativos escuela nueva y Postprimaria.

Para la Educación Preescolar el Sistema Institucional de Evaluación tiene en cuenta lo contemplado en el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997, que establece la promoción: "En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales".

Para los modelos escuela nueva y Postprimaria La evaluación se realiza en todo el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la participación y el desarrollo de las actividades propuestas; basándose en la apropiación de las competencias básicas y tecnológicas, teniendo en cuenta el decreto 1290, las características del modelo pedagógico y se describe en el Sistema Institucional Evaluación Estudiantes. (Ver anexo Proyecto SIEE)

El SIEE fue construido de acuerdo con los parámetros establecidos en el Artículo 8 del Decreto 1290 y es susceptible de adaptaciones y cambios con miras a fortalecer el proceso educativo y a alcanzar los niveles de calidad esperados. Podrá ser revisado y modificado de acuerdo a las experiencias y prácticas desarrolladas, buscando siempre el mejoramiento del proceso de evaluación

Evaluación Docente 1278

La evaluación de docentes en virtud del decreto 1278 se hace de manera concertada entre el Rector y los docentes; teniendo en cuenta el acta de contribuciones individuales pactada al inicio del año escolar, terminando el proceso con soporte de evidencias y el diligenciamiento de los formatos establecidos (ANEXO 2 Y ANEXO 5 GUIA 31). En el Instituto Técnico se evalúan en la actualidad 25 docentes con evaluación de desempeño anual.



Evaluación Institucional

Es realizada al finalizar el año escolar de acuerdo con los lineamientos de la guía 34 y realizada por cada uno de los grupos de gestión para su posterior socialización y formulación de PMI (plan de mejoramiento institucional).

14. Proyectos pedagógicos transversales

Acciones pedagógicas para la enseñanza obligatoria – Proyectos Pedagógicos Transversales. Son actividades de apoyo que retroalimenta el plan de estudio; se elabora el proyecto, se socializa y se transversaliza en el área, con el tema que se esté impartiendo.

Dentro de las acciones que se realizan en la institución está la aplicación de los siguientes proyectos transversales, los cuales se desarrollan acorde al plan operativo que presenta, ejecutando tres o cuatro actividades por año y que consta de: objetivo, actividad, responsables, tiempo y producto.

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. La educación en la sexualidad está enfocada en la formación integral desde sus principios de: ser humano, género, educación, sexualidad, ciudadanía, educación para la sexualidad, desarrollo y moral de niños, niñas y jóvenes, permitiendo de esta manera orientarlos para que construyan una personalidad. (Ver anexo).

Proyecto Ambiental Escolar (PRAE). Este proyecto incentiva el respeto y cuidado del medio ambiente y busca motivar y fomentar en la comunidad educativa, valores ecológicos que permitan una convivencia armónica con el entorno, demostrando así sentido de pertenencia y amor por la belleza natural, despertando el espíritu de conservación ambiental a través de campañas y jornadas de aseo, charlas, encuentros y observación directa. (Ver anexo).

Promoción de Estilos de Vida Saludable. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, mediante acciones educativas orientadas a la identificación, control y eliminación de factores de riesgo físicos, sociales y sanitarios a través del autocuidado y manejo preventivo de factores que generen enfermedades (Ver anexo).

Proyecto de Educación Económica y Financiera. EEF: Busca promover en las niñas, niños y adolescentes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones sobre temas económicos y financieros que favorezcan



la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad. (Ver anexo).

Proyecto de Movilidad Segura y La Educación Vial.

Consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía a nivel de:

- Conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización.
- Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos en el entorno.
- Corresponsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación con el medio ambiente. (Ver anexo).

Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y la Democracia

Consiste en enlazar la cultura de los derechos humanos dentro del marco de una educación interdisciplinaria creando conciencia en el estudiante de la importancia que tiene la democracia, a través de la conformación del gobierno estudiantil y el cumplimiento del manual de convivencia.

En cumplimiento de la Resolución No. 1600 del 8 de marzo de 1994 (Ministerio de Educación Nacional) (Ver anexo).

Lúdico, Recreativo y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Fomenta la recreación, la lúdica y el uso adecuado del tiempo libre en la jornada escolar con sentido formativo y creativo, recuperando la tradición en actividades alternativas que les ayuden a interesarse y participar en las diferentes situaciones de juegos y actividades culturales programadas en la institución. Se realizan campeonatos de microfútbol, torneo de juegos tradicionales, elevación de cometas, festival de baile moderno. (Ver anexo).

15. Políticas educativas institucionales relacionadas con: Uso de tecnologías de información y comunicación -TIC (Competencias TIC, digitales), Cultura del Emprendimiento

Uso de las TIC, cultura del emprendimiento e investigación.

El Instituto Técnico Agrícola de acuerdo con la expedición de la Ley General de Educación (115 de febrero 8 de 1994), a través del min TIC implementó políticas tecnológicas que ayudan o apoyen la labor educativa para construir una cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación, en la población que busca la solución de problemas de su entorno promoviendo la capacidad para moverse en la era digital, que se reorganiza desde los nuevos procesos del conocimiento y del saber fundado en las TIC y su desarrollo con la donación de computadores, video beam,



instalación de redes de internet en algunas sedes, como herramientas que fortalezcan los procesos enseñanza aprendizaje.

Entre los recursos Tics utilizados en el proceso de enseñanza – aprendizaje encontramos:

1. Elaboración de presentaciones Power Point, Prezie por parte de docentes y estudiantes, para la realización de exposiciones y ayudas educativas
2. Consultas de páginas web y tutoriales en YouTube para profundizar las temáticas y contenidos desarrollados en las clases.
2. Uso de medios audiovisuales en las diversas asignaturas que les permite apropiarse el conocimiento, entre ellos encontramos: Computadores, grabadoras, Video Beam, Programas informáticos, auriculares, celulares (propios), impresoras, fotocopiadoras, tables y micrófonos.

Estas herramientas tecnológicas serán utilizadas de manera adecuada para la investigación de proyectos y para la ejecución de actividades escolares.

Cultura de emprendimiento e investigación

En el Instituto Técnico Agrícola desarrolla el proyecto de investigación y emprendimiento “mi pequeño granjero” con los estudiantes de los grados 1 a quinto de la sede principal, a la vez en la sede **Cuatro Esquinas** se implementa el proyecto cultivando frescura: verde cilantro; en la sede **El salobre** con el modelo posprimaria se aplica el proyecto Hortalizas frescas, nutrición sana. En la cual, los estudiantes observan el proceso biológico de las plantas desde la siembra hasta el momento de la cosecha, conocer las plagas y enfermedades que se presentan en cada clase de hortaliza, aplicar la rotación de cultivos e implementar la siembra asociada para control de plagas. La finalidad de estos proyectos es la inducción al emprendimiento, investigación y formar pequeños microempresarios.

En emprendimiento con los estudiantes de los grados 10 y 11 junto con la articulación SENA se busca cursos relacionados en la parte agropecuaria de implementar o fomentar la microempresa, trayendo los cursos de cárnicos y lácteos para reforzar los conocimientos adquiridos en algunas prácticas conocidas en el transcurso del aprendizaje



16. Estrategias de articulación de la educación.

16.1. Políticas institucionales relacionadas con la articulación de la educación

Estrategias de articulación: para la primera infancia, todos los niveles educativos ofertados, con la educación media, con la educación superior, y la formación del trabajo y el desarrollo humano.

La institución ofrece un grado de **prejardín, jardín y preescolar** como una estrategia de articulación para la primera infancia con el objeto de vincular a estudiantes de 3, 4 y 5 años al sistema educativa y asegurar la trayectoria educativa al recibir su matrícula en la sede principal, como también en las otras 24 sedes rurales, en cuanto a los menores de tres años no son recibidos por el SIMAT, por ello son atendidos por los Hogares Comunitarios ofertados por el ICBF en la cabecera municipal.

En el decreto 1411 el nivel preescolar se articula con la política de la primera infancia, fortaleciendo el marco institucional. La educación inicial centra su propuesta en el desarrollo y atención de la primera infancia, mientras que la educación preescolar organiza su propuesta mediante áreas específicas en el desarrollo de sus competencias para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de los niños y las niñas de cero a seis años.

Para básica primaria y secundaria existe un proceso educativo y pedagógico a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades, características y habilidades donde se promueve el aprendizaje de los estudiantes en las diversas áreas del conocimiento teniendo en cuenta sus habilidades, actitudes en el aprendizaje.

Actualmente existe un convenio con el SENA, para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes en el área técnica lo cual brinda una oportunidad de acceso a la educación superior a exalumnos y comunidad en general.

La sede principal provee un instructor que realizan sus asesorías y prácticas pedagógicas en las instalaciones de la Finca El Pomarrosa, o en la Finca "La Mayoría", actualmente a cargo de la institución, cuyo propósito es desarrollar actividades y aptitudes de comportamiento y de acción en los aprendices por la conservación, optimización, razonamiento, uso y usufructo de los recursos naturales renovables y no renovables del medio ambiente; lo cual los hace acreedores del título de bachilleres técnicos en Sistemas Agropecuarios y ecológicos.



Posteriormente está vinculado con AGROSAVIA, con la implementación de un proyecto patrocinado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominado “Mejoramiento de Ambientes de formación en veinte (20) instituciones educativas del país que facilitan la generación de oportunidades a jóvenes rurales para su permanencia en el campo, mediante el cual se está implementando un sistema de riego y el establecimiento de cultivos como hortalizas y aromáticas, con las medidas técnicas necesarias ,al mismo tiempo desde hace varios años se cuenta con un acercamiento al Centro Nacional de investigaciones de Café - CENICAFÉ en la ciudad de Bucaramanga, donde año tras año los estudiantes realizan una visita a las instalaciones donde reciben asesoría en esta clase de cultivo que impulsa el desarrollo económico de la región; además se proyectan la realización de alianzas con empresas agrícolas y fincas productoras del municipio, que permitan a los estudiantes la realización de observaciones y prácticas con miras al fortalecimiento de las competencias laborales.

16.2. Calendario académico y Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje

El Instituto Técnico Agrícola es una institución de calendario “A” que labora en la Jornada Diurna completa para los niveles de prejardín, jardín, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y media.

Anualmente la Institución Educativa elabora y adopta por acuerdo del Consejo Directivo el calendario académico institucional que está ajustado a los tiempos, actividades y lineamientos de la resolución que para los mismos efectos emite la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo que la entidad territorial las fija cada año y por una sola vez mediante resolución.

Para los docentes y directivos docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en 2 periodos semestrales.
- 5 semanas de desarrollo institucional.
- 7 semanas de vacaciones

Para los estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil.



La jornada escolar va de lunes a viernes. En la sede principal de 7:00 a.m. a 1:30 p.m., en las sedes rurales sección primaria de 7:30 a.m. a 1:30 pm y secundaria de 7:30 a.m. a 2:00 p.m., los días miércoles de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. se atiende a los padres de familia; para completar la jornada laborar los docentes realizan actividades de preparación de actividades y estrategias pedagógicas en su casa.

Los estudiantes de grado de prejardín, jardín y preescolar deben cumplir 20 horas semanales, los de primarias 25 horas semanales y secundarias 30 horas semanales.

Cada año se organiza el Cronograma escolar con las actividades administrativas, institucionales (artísticas, cívicas, religiosas, culturales, deportivas, sociales, agrícolas, entre otras), junto a la distribución de los periodos, reuniones programadas para el gobierno escolar, padres de familia, y demás comités, el cual es aprobado en consenso por la Asamblea de docentes.

Capítulo IV COMPONENTE COMUNITARIO

17. Relaciones interinstitucionales

17.1. Proceso de organización

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

La gestión comunitaria en la Institución Educativa es entendida como la forma concreta en que todos y cada uno de los estamentos estructuran sus acciones para construir de forma conjunta un proceso formativo que desde el punto de vista social repercute de forma mediata e inmediata en la formación de los ciudadanos y en el contexto.

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos (Ministerio de Educación nacional (MEN), 2008, pág. 28).



17.2. Estrategias/procedimientos para relacionar el Establecimiento Educativo con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Cáchira establecen procedimientos para relacionarse con actividades extracurriculares con el aval del rector, con las diferentes entidades así:

Medios de comunicación:

Canal Comunal y emisora comunitaria Paz Y Vida. La Institución se relaciona con estos medios de comunicación local para difundir información relevante y promocionar eventos institucionales (culturales, ambientales y democráticos); Además se propone ampliar estos vínculos de comunicación a través de convenios, mediante la difusión en sus programas de los talentos artísticos, culturales científicos y deportivos, al igual que escuela de padres donde estos se capaciten con temas relacionados al rescate de valores, trabajos productivos y nutrición.

Relaciones con agremiaciones:

Comité de Cafeteros. capacitación de emprendimiento agrícola.

Relaciones sindicatos e instituciones comunitarias:

ASINORT: Los docentes de la institución están vinculados a este sindicato de educadores mediante capacitación de política educativa y legislación de la labor docente.

Relaciones con instituciones gubernamentales

- Hospital Regional Occidente. El ITA junto a sus sedes rurales se relacionan con él a través de brigadas de salud oral, vacunación, desparasitación, capacitación sobre salud reproductiva entre otras actividades propias de esta entidad que vinculan la población estudiantil.
- La Comisaria de Familia Municipal. La institución se relaciona con esta entidad a través de acompañamiento, seguimiento y orientaciones que se requieren para nuestros estudiantes con dificultades de conducta y familiares, comunicación fluida en los procesos y requerimientos que desde esta oficina se orientan, en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes contemplando por la ley de Infancia y Adolescencia.
- Alcaldía Municipal. La relación se manifiesta a través de un convenio interadministrativo para brindar transporte escolar a estudiantes de la zona rural, algunos de los estudiantes de las Instituciones, además de capacitaciones sobre salud pública aplicada a la población estudiantil.



- Personería. Se relaciona al brindar asesoría en lo referente a la vulneración a los derechos de los estudiantes y padres de familia cuando no se presta un servicio a tiempo.
- Policía Nacional. Realiza acompañamiento en campañas de no porte de armas cortopunzantes y consumo de sustancias alucinógenas, capacitaciones en normas de tránsito, conducto regular para tramitar una queja ante esta entidad por un menor.
- La Gobernación de Norte de Santander. Se relaciona para apoyar la gestión social y el mejoramiento de la calidad de la educación a través del Programa de Alimentación Escolar PAE, en el manejo de la planta de personal docente y la dotación de material didáctico.
- AGROSAVIA
- CORPONOR
- FEDEGAN

17.3. Procesos de integración, organización y participación del Establecimiento Educativo, en proyectos externos, en convenios y alianzas.

Existe convenio con el SENA, para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes en el Área Técnica y el cual les permite obtener el título en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, así mismo con empresas agrícolas y fincas productoras del municipio, que permiten a los estudiantes la realización de observaciones y prácticas con miras al fortalecimiento de las competencias laborales.

17.4. Estrategias de articulación con las expresiones culturales, locales y regionales.

El Instituto Técnico Agrícola, y sus sedes, articulan sus actividades pedagógicas con las expresiones culturales locales y regionales, brindando la oportunidad de afianzar y rescatar valores, que no solo repercutan en la vida académica, sino que se proyecten hacia el bienestar de la comunidad en la que se halla inmersa. Actualmente, la institución hace presencia en festividades y actos interculturales presentes en la región. Así mismo, participa en los desfiles municipales para la celebración del Día de Cáchira, 20 de julio y 7 de Agosto y fechas que lo ameriten.

- **Fiestas patronales de la Virgen de la Lajita:** Esta feria se realiza del 5 al 8 de diciembre y se celebra en honor a la virgen de la lajita se celebra con la sagrada eucaristía, procesiones, alborada, juegos pirotécnicos. acompañada de fiesta taurina. exposición pecuaria. Festival del retorno y feria artesanal Durante estas festividades se llevan a cabo diferentes actividades deportivas, culturales y artísticas



como: cabalgatas, presentaciones de agrupaciones artísticas, comparsas, pruebas deportivas, juegos pirotécnicos, entre otras.

Cada sede que conforma el Instituto Técnico Agrícola, tiene tradiciones y costumbres de acuerdo al clima y ubicación geográfica, entre estas mencionamos.

- Día de reyes, fiesta tradicional.
- Semana santa. Se resalta su devoción y recogimiento, participando masivamente en los viacrucis; se comparte la comida tradicional; como las hayacas.
- La santa cruz.
- Fiesta de la virgen del Carmen. En devoción a la patrona del municipio.
- Novena de aguinaldo y navidad, se comparte los tamales, la chicha, mantecadas, buñuelos, natilla.
- Se despide el año Viejo recibiendo el año nuevo con la quema del Carrancio, baile y trago.
- En las Zonas de páramo se usa ruana y gorro de lana en su cotidianidad.

Comida tradicional diaria desayuno Combo de arepa (arepa rellena de queso) mazamorra a la hora de almuerzo y comida (cuchuco de maíz, de cebada y maíz tos).

Los géneros de música más comunes de las sedes son: Música de cuerda, (carranga) Vallenato, música popular (ranchera) reggaetón y merengue.

Dichos más comunes.

- ¡Ay! quirio. Su tico consenti'o
- No sean toches. Jartese esa joda y no pregunte
- No me joda. Ta jartando
- No se tan basto.
- Algo, es algo pior es na
- Mucho mampario. Ustedes si hablan sarna
- Esa fiesta esta chimba.
- Conociéndome pa' que me fía
- Vaya que le piquen caña.
- Dejen miar el macho
- No mano. Está mirando pa' los apios
- No sea tan pingo. ¡Ay! juepuerca.
- Ta' pa'l perro. Mucha Tonta
- Cuando suba pa riba
- Cuando baje pa bajo



18. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano de carácter informal

EL Instituto Técnico Agrícola, ofrece a toda la comunidad educativa una serie de programas institucionalizados y direccionados a cumplir con los objetivos y metas propuestas en su plan de acción, para mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes, con un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar como, Olimpiadas matemáticas, Centros literarios, Actos cívicos, Día de la familia, Proyecto de ecología y educación ambiental, Proyecto ambiental escolar, Cartelera, Salidas pedagógicas, Biblioteca escolar, Servicio social estudiantil, Restaurante escolar, Periódico escolar, Juegos intercalados, Proyecto Lector, Festival de danzas institucional, Proyectos Pedagógicos Transversales, capacitaciones a padres de familia y comunidad en general a través de otras instituciones.

19. Oferta de servicio a la comunidad.

A nivel institucional se brindan espacios deportivos, culturales y pedagógicos que permitan a la comunidad, su tiempo para la lúdica, recreación y deporte, participando activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones humanas, sociales y económicas.

Por su ubicación en un espacio amplio, la planta física está a disposición de la comunidad educativa y comunidad en general, para capacitaciones educativas y formativas, mediante reglamentación establecida por el Consejo Directivo. Son frecuentes las visitas y utilización de espacios por parte del SENA, se manejan los Proyectos Pedagógicos Productivos, como: Aves (Pollos de engorde), ganadería, la huerta, el vivero escolar y arrendamiento de lotes para huertas, fomentando en el educando y la comunidad en general un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales o colectivos en concordancia con la comunidad.

19.1. Escuela de padres

Según la ley 2025 de 2020 por la cual se establecen lineamientos para la implementación de escuela para padres, madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media y atendiendo el proceso de integración, participación y formación, el Instituto técnico Agrícola tiene organizado y pone a disposición durante el transcurso del año lectivo en cada una de las sedes ejes temáticos en el proyecto escuela de padres, aprovechando los días de logros y reuniones de padres de familia para que a través de diálogos, talleres y actividades



los padres de familia logren un acercamiento confiable a sus hijos y los apoyen en su proceso pedagógico.

Desde el inicio del año académico dentro del formato de matrícula los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe el Instituto Técnico Agrícola, se implementarán sanciones pedagógicas en caso de inasistencia (Art.4 Ley 2025 /2020)

Los ejes temáticos para trabajar se desarrollan de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades.

FECHAS.	METODOLOGIA.	TEMAS Y SUBTEMAS.	TIEMPO.	RESPONSABLES.
16-Febrero	Conversatorio.	Integración de padres de familia	1 hora	Docentes
11-Abril	Taller lúdico.	¿Qué tipo de padre soy yo? Tipo de padres.	1 hora	Docentes.
18-Julio.	Taller lúdico.	Comunicación Asertiva	1 hora	Docentes.
19-Septiembre.	Taller lúdico.	Comunicación e integración familiar	1 hora	Docentes
Noviembre.	Taller lúdico	La disciplina positiva. "papa y sus normas se fueron de vacaciones"	1 hora	Docentes.

19.2. Plan de riesgos y emergencias del Establecimiento Educativo (EE)

La institución educativa ha diseñado el documento plan de gestión del riesgo en el cual se destacan los posibles riesgos a los que están expuestas las sedes educativas que conforma el Instituto Técnico Agrícola ente las cuales están:

Riesgos naturales

- Avalancha rio Cáchira
- Sismos
- Tormentas eléctricas
- Granizadas
- Lluvias torrenciales
- Creciente súbita de quebradas y ríos
- Deslizamientos o movimientos en masa

Riesgos socio naturales

- Incendios forestales
- Movimientos en masa por excavaciones
- Riesgos tecnológicos



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

- Sobrecarga eléctrica
- Corto circuito
- Residuos tecnológicos

Riesgo humano

- Aglomeración
- Abuso
- Contaminación
- Drogadicción
- Robo

Riesgo biológico

- Epidemias
- Pandemias
- Plagas

A su vez en las sedes educativas solo se evidencia la presencia de algunos recursos internos como: Botiquín primeros auxilios, extintor y en algunos casos señalización, además se definieron los siguientes servicios de respuestas, aunque los elementos indispensables para cubrir una emergencia en cada una de las 24 sedes de la institución educativa carecen de los elementos mínimos que se relacionan a continuación: señalización (colocar señales de evacuación y los sitios más vulnerables), camilla, sirenas, botiquín de primeros auxilios portátil, cuello ortopédico (Collarín), linternas, pitos, mascarillas. (Tapabocas) 1 manta para cubrir al accidentado, la adquisición de los anteriores materiales para cada sede es una propuesta de mejoramiento institucional para que se gestionen los recursos para adquirirlo.

La institución para prepararse ha elaborado el siguiente Plan de acción (prevención y mitigación) del Riesgo Escolar.



8. PLAN DE ACCIÓN (PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN)

Este plan de acción busca la reducción de los riesgos mediante la actuación temprana frente a las amenazas.

Vulnerabilidad Identificada (Problema)	Acciones	Detalle de las Acciones			
		¿Quién lo va a hacer?	¿Cuándo se va a hacer?	¿Cómo se va a hacer?	¿Qué se va a necesitar?
Sismo	Simulacros, zona de seguridad y señalización.	JDC Cáchira, docentes y directivo docente	-----	Siguiendo lineamientos	Personal, Señalización, botiquín, camillas, megáfono, pitos.
Vendavales	Asegurar cubiertas y poda de árboles de todas las sedes en riesgo.	Personal contratado	Durante el año	Siguiendo los protocolos de seguridad	Material y herramientas apropiadas.
Avalanchas	Identificar sitios de evacuación	Equipo coordinador, brigada de prevención y mitigación	----	Socializando el mapa de riesgos e identificando la ruta de evacuación	Charla.
Incendios-corto circuito - sobrecarga eléctrica	Revisión de instalaciones eléctricas medidas de seguridad en restaurante escolar, aulas de informática y recarga de los extintores	Personal calificado	Periódicamente	Realizando un seguimiento periódico	Personal calificado, herramientas adecuadas y recarga de extintores.
Riesgo social	Mantener con seguridad los portones,	Rector y	Todo el tiempo	Aplicando el	Aplicando
	no permitir el acceso de personal sin autorización ni la salida de estudiantes sin el acompañamiento de su acudiente	coordinador de disciplina		manual de convivencia	mecanismos de seguridad en los portones de entrada.
Lluvias torrenciales - inundación	Revisión de zonas de evacuación, destape de tuberías o canales.	Padres de familia y personal calificado	periódicamente	Siguiendo los protocolos de seguridad	Material y herramientas apropiadas
Carretera	Control a la entrada y salida de estudiantes, señalización de zona escolar en la vía	Rector, coordinador de disciplina y brigada de prevención y mitigación	Durante la jornada escolar	Realizando control a la entrada y salida de los estudiantes	Señales de tránsito y personal
Tormentas eléctricas - granizadas - heladas	Ubicación de zonas de seguridad dentro de la sede	Padres de familia y personal calificado	periódicamente	Siguiendo los protocolos de seguridad	Zona de seguridad
Residuos tecnológicos - contaminación	Identificación de riesgo por contaminación, informe al director de las sedes que presentan este problema, descontaminación	Padres de familia y docentes Personal calificado	----	Siguiendo los protocolos de seguridad	Material y herramientas apropiadas
Plagas - epidemias - pandemias - Aglomeración	Informe ante la secretaria de salud pública del municipio	Directivo docente. Docentes Padres de	-----	Siguiendo lineamientos	Charlas e intervención por parte de salud pública



Para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres, ha actualizado el directorio telefónico de emergencias a nivel municipal.

Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de bomberos	NO EXISTE	
Inspección de POLICIA	Liliana Marcela Bayona Laso 3178956115	
Comisaría de familia	Charlotte Corina Gáparo 3209511737	Kelly Pineda 3232844927
Hospital	Urgencias 3118019281	Zoraida Grisales Mora 3106535731
Policía	Estación Cáchira 3143373387	Oscar Mantilla 3125213211
Empresa de Servicios públicos	Jorge Luis Mora 3219147850	Angie Peñuela 3219894878
Defensa Civil	Luis Franco Torrado Remolina 3208869172	Luis Francisco Calderón 3213822591
Alcaldía	Manuel Alexis Sepúlveda 3204830550	Liseth Adriana Acevedo 3209633336
Comité local de prevención y atención de desastres CLOPAD	Edwing Esteban Aldana 3134912062	
Fecha de elaboración de este formulario		30 de Octubre de 2024

20. Servicio social estudiantil

Los estudiantes del Instituto Técnico Agrícola que cursan el grado undécimo de la institución en cumplimiento a la Resolución No 4210 del Ministerio de Educación Nacional de septiembre de 1996 y el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.6.4, presentan el Servicio Social Estudiantil, con el cual, busca contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando, respecto a su entorno generando con ello un compromiso social.

El servicio social estudiantil es un requisito esencial para graduarse, es por ello, que el estudiante debe formular un proyecto relacionado con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física o participación en la granja integral, el cual debe ser radicado en forma física y autorizado por el rector; el portafolio de las evidencias y el seguimiento del proyecto se hace por parte del docente, cumpliendo con las ochenta (80) horas destinadas para este fin.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

ACUERDO N° 01

(18 marzo 2025)

“Por medio del cual se resignifica y se adopta el Proyecto Educativo Institucional PEI, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE y Plan de Mejoramiento Institucional PMI. Manual de Convivencia, Manual de Funciones y el Plan Escolar de gestión del Riesgo para el año lectivo 2025 de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Cáchira, Norte de Santander.”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA, en uso de Las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994; el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la Directiva Ministerial No. 016 de febrero de 1995 en su numeral 17, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 normas legales del MEN y SED Y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que este encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que, la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal.

Que, la directiva ministerial No. 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Ministerial.

Que, el artículo 23 literal g del decreto 1860 de 1994, establece Como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que, el Decreto 1075 de 2015, según el artículo 2.3.3.1.4.1: Contenido del PEI, artículo 2.3.3.1.4.2: Adopción del PEI y el artículo 2.3.3.1.4.3. Obligatoriedad del PEI.

Que, la Ley General de Educación en su Artículo 79 ordena que los establecimientos educativos al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación y promoción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



A LAS CUMBRES

Que, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que, el Consejo Académico se socializo el SIEE como mecanismo permanente para retroalimentar y enriquecer las prácticas educativas, de tal manera se logre avanzar en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los niños, niñas y adolescentes Y aprobaron el “Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes”.

Que, el Consejo Estudiantil y el Consejo de padres dentro de su cronograma de reuniones, aprobaron los ajustes y/o modificaciones planteadas al SIEE.

Que la Ley General de Educación en su artículo 144, define las funciones del Consejo Directivo en procura del mejoramiento institucional.

Que el Decreto 1860 do 1994, en su artículo 23, literal g, le asigna al Consejo Directivo la función de participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo institucional.

Que el Decreto 1286 de 2005, en su artículo 7, literal d, participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Resignificar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Sistema de Evaluación de los Estudiantes SIEE y el Plan de Mejoramiento Institucional, para la vigencia 2025, con sus actuales anexos, Manual de Convivencia, Manual de Funciones y Procedimientos y Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Continuar con el proceso de Socialización con los diversos estamentos de la comunidad educativa como parte del proceso de información a la comunidad del año escolar 2025.

ARTÍCULO TERCERO. El Proyecto Educativo Institucional y demás anexos, han de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia, docentes Y comunidad educativa en general, por tanto, debe hacerse en todas las sedes educativas.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar a la comunidad Educativa que el P.E.I. y demás Anexos, está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA DE CÁCHIRA
CREADO POR DECRETO No. 000771 DEL 30 DE SEPT. DE 2002
AUTORIZADO POR LA SED RES. No. 006837 DEL 01/11/2023
DANE : 154128000680 NIT : 807.008.696-1



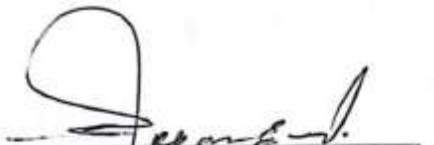
A LAS CUMBRES

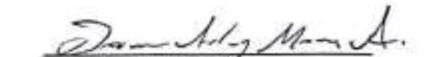
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Cáchira a los 18 días del mes de marzo del 2025.

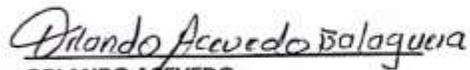
Firman quienes en ello intervienen

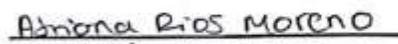
CONSEJO DIRECTIVO

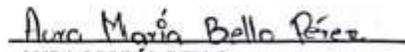

JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
RECTOR


DARWIN MORA
DOCENTE

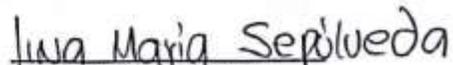

OLMES FLOREZ
PADRE DE FAMILIA


ORLANDO ACEVEDO
DOCENTE


ADRIANA RÍOS
MADRE DE FAMILIA


AURA MARÍA BELLO
ESTUDIANTE


VICTOR ORTEGA
REPRESENTANTE EXALUMNOS


LINA MARÍA SEPÚLVEDA
SECTOR PRODUCTIVO